



LOCAL

PAG. 4

Microempresarios cierran sus negocios y señalan que la industria nacional está “muriendo”



**Martes 03
Junio 2025**

Año: 2

Tarija: Bs.4

Páginas: 42

Resto del país: Bs. 5

Centros de salud podrían quedar sin personal

LOCAL PÁG. 5

Salud: Gobernación anuncia que en dos meses se rescindirá contratos para el primer y segundo nivel

El gobernador del departamento descartó recontrataciones del personal para el hospital de Bermejo y ratificó reajustes a la asignación de ítems de salud, empezando por el municipio de Cercado



Piden cumplir el convenio sobre las tarifas

Fedjuve rechaza el cobro de 3 bs. en la noche del pasaje en taxi trufis

A través de un comunicado se señala que, a partir, de ayer lunes, las líneas de taxi trufis El Chapaco, cobrarán el pasaje a 3 bolivianos, después de las 20:00 horas. Desde la Fedjuve se rechaza este cobro y que se lo estaría haciendo de manera unilateral.

LOCAL PÁG. 6,7

LOCAL

PÁG. 4

Economista advierte que protestas masivas agudizarán la crisis alimentaria en el país

Roberto Castillo señala que Bolivia está a un paso de llegar a una de las peores crisis económicas que vivió el país en 1985, con la hiperinflación y la destrucción del ahorro

NACIONAL

PÁG. 10

Bloqueo adelantado de evistas ya corta rutas en seis departamentos

Solo los departamentos de Tarija, Beni y Santa Cruz cuentan con las vías expeditas, aunque no puede realizar viajes interprovinciales



TINTA

PAG. 2

Fin de semana trágico en rutas del departamento: Dos motociclistas mueren por imprudencia en carreteras de Tarija

DALE!

Deportivo

PÁG. 3

La selección nacional de fútbol está casi completa, solo falta la llegada del capitán, el zaguero Luis Haquin, quien se sumará a la concentración de la Verde el martes.



OPINIÓN

Dentelladas e incendios asesinos

Róger Cortez H./El Deber

La nueva ronda de ataques entre la fracción opositora y la progobiernista del MAS ha pegado un brinco con la aplicación de las medidas de disciplinamiento judicial aplicadas por el grupo de Arce Catacora contra su exmentor, Juan Evo Morales Ayma.

Mientras el fuego ha consumido cerca de 8 millones de hectáreas de bosques y pastizales, según fuente oficial, y por encima de 10 millones según la Fundación Tierra, las muy tardías respuestas oficiales no aplacan su furia. En medio del ígneo escenario, la tregua (¿o repliegue?) de Morales Ayma, después despedirse y dejar alelados a quienes lo siguieron en su marcha última, afirmando que debía ir a cuidar sus lagunas de peces, “porque de alguna manera hay que ganarse la vida”, no sosiega a sus rivales, que han optado más bien por una pesada contraofensiva. Para ello han rescatado una antigua acusación judicial en contra de Morales, por abuso sexual contra menores, inicialmente tipificada como trata y tráfico, utilizando al máximo el poder de fuego que le confiere al gobierno su alianza con gran parte de las aiotporrogadas cabezas del Órgano Judicial. Aplica así, al tope, las enseñanzas del gobierno de Morales, que usaba a jueces y fiscales como policía

política para aplastar y atosigar a opositores y disidentes. Ese recetario se vuelca contra su creador, aplicándole una de las más infamantes tachas y etiquetas criminales, del mismo modo que la creación de un monstruoso TCP, también concebida por Morales y sus cortesanos, se esmera en cerrarle el camino a su candidatura. ¡Que lejano parece el año 2017, cuando el TCP, cometiendo un delito de lesa Constitución y quebrantador del orden constitucional, gestó y alumbró el derecho humano de reelección perpetua para Evo.

Inclusive antes de esa época, cuando Morales Ayma anunciaba que su plan de retiro de la política culminaría en el Chapare y la compañía de “una quinceañera”, causaba gracia y era celebrado, con risas y guiños por cuadros de conducción, incluyendo al calculador ex vicepresidente García. La broma de antaño y los hechos sobre los que se construyó, se alzan ahora como fatídica amenaza que no se borrará fácilmente, aunque el grupo de Puebla alce su prematura voz de aliento, antes de que siquiera se inicie una investigación que merezca ese nombre.

Que el documento de ese consorcio político, frecuentemente aludido como vanguardia ideológica continental de izquierda, razone que unas encuestas electorales servirían

para una casi exculpación de Morales Ayma, antes de que se haya iniciado una investigación, muestra claramente un grado notable de confusión ética y política.

Si la fracción de Morales está acertada en sus apreciaciones, respecto a que el exministro Lima ha renunciado del despacho de Justicia para dedicarse a tiempo completo a la cacería del actual jefe único del MAS, cobra firmeza la posibilidad de que esta sigla resulte tan dañada que su personería jurídica termine por extinguirse, como un mecanismo adicional de impedir una nueva candidatura al caudillo.

En este nuevo momento de enfrentamiento interno, todas las figuras, incluyendo las de posible recambio y “sorpresa” electoral, quedan automáticamente interpeladas y presionadas para definirse. El silencio o la ambigüedad se volverán en contra de quien sea que anteponga sus lealtades, intereses y actos de especulación política a una definición nítida.

Este cuadro de miserias humanas, tan característico de las prácticas políticas prevalecientes, con todo lo grotesco que lo tipifica, no alcanza para ocultar la profunda desolación que se ha enseñoreado del territorio nacional como resultado de las llamaradas que consumen nuestros bosques.

El ecocidio apocalíptico que daña seriamente nuestro presente y futuro económico está marcado por una brutalidad inconcebible, engendrada por la codicia propia del tráfico ilegal de tierras y un enloquecido plan político de neocolonizar las tierras bajas para forzar cambios de fuerzas empezando en la escala local.

Se extermina la vida, asesinando millones de animales y especies vegetales, lo que compromete nuestras reservas de agua dulce y cuencas, en beneficio de los más mezquinos y perversos intereses económicos y políticos. La grosera pelea oficialista y el retumbante silencio de casi todos los políticos profesionales sobre esta tragedia, exhala la inconfundible fetidez de la complicidad.

La peor cara de este asunto, es la que asoma como en forma de resignación o impotencia colectiva que ensanchan el espacio para la impunidad.

Si no nos movilizamos, haciendo esfuerzos individuales y de grupo, exigiendo una tregua ambiental real, no fingida, que conduzca al cese de los fuegos y la reversión completa de nuestras tierras y territorios (son nuestras, no del Estado que es solo un administrador delegado) que hubiesen sido otorgados fraudulentamente, la responsabilidad y sus consecuencias caerán sobre nosotros.

Reconstruyamos la economía y el desarrollo con la gente

Carlos Hugo Molina./El Deber

Según el análisis que venimos realizando en el CEPAD sobre las Ciudades Intermedias y los datos compartidos por el CEDLA y la Fundación Jubileo relativos a los resultados del Censo 2024 y sus ajustes presupuestarios, nos encontramos con 3 escenarios inflexibles: 171 municipios bajarán sus ingresos; de ellos, 92 han disminuido su población y en los 251 municipios que aumentan población, existirá una disminución real de recursos porque no ha aumentado la masa coparticipable. Una crónica del periodista Raúl Domínguez en el suplemento Económico de El Deber, lo sintetiza muy claramente.

Debemos analizar el fenómeno de manera integral y plantearnos nuevas preguntas si queremos lograr resultados. Unido al número de habitantes y a la disminución de transferencia gubernamental, para hablar de desarrollo es necesario identificar la sostenibilidad institucional del gobierno municipal, las actividades económicas de la jurisdicción y el volumen de servicios básicos existentes. La evaluación de ese conjunto integral de variables, puede ofrecer las pistas sobre el futuro del municipio en el cumplimiento de

sus obligaciones en salud, educación y desarrollo productivo.

Si tomamos el Censo del 2012 en el que 256 municipios con población menor a 20.000 habitantes no contaban con hospital de 2do nivel, y cuyo dato no ha variado al no existir nuevas construcciones, y lo integramos con otros servicios complementarios en el territorio, como universidad, SEGIP, Registro Civil, oficinas bancarias y de crédito, y otras 100 actividades demandadas por la población, recién podremos comprender las condiciones necesarias para lograr desarrollo económico y mantenimiento de la población en el territorio.

No creo que los municipios con población menor de 5.000 habitantes renuncien a su existencia autonómica, y tampoco es una urgencia en razón del número de gobiernos municipales en Bolivia siendo todavía pequeño si comparamos los 343 municipios que tenemos, contra 1.828 en el Perú, 2.469 en México, 1.101 en Colombia, u 8.131 de España. Para resolver la gestión territorial podemos conformar mancomunidades municipales o articular el territorio en torno a Ciudades Intermedias que cumplan labor de cabecera administrativa y posean con-

centración de servicios. Sobre las mancomunidades municipales, existe una amplia experiencia alcanzada antes que llegara la exorbitancia de recursos desde el año 2006, y estaba constituida por 86 mancomunidades funcionando con diferentes grados de eficacia. En relación a la categoría de Ciudades Intermedias que hemos estudiado para comprender la migración campo ciudad, el crecimiento de ciudades y de regiones metropolitanas, hemos acumulado información útil que el estado boliviano puede incorporar a la política pública.

Para garantizar que los municipios atraigan inversiones y formen alianzas público/privadas en el desarrollo de sus territorios, debemos realizar una nueva categorización municipal; la realidad está demostrando la imposibilidad del cumplimiento de las mismas competencias en Yunguyo del Litoral en Oruro con sus 882 habitantes, a los 1.606.671 habitantes que le atribuye el Censo a Santa Cruz de la Sierra. La capacidad de desarrollo del municipio está relacionada a la fortaleza institucional existente y a sus ventajas comparativas y competitivas; y como cada territorio tiene su orquídea, comprobamos que las potencialidades y recursos turísticos

presentes en la totalidad de los municipios, por ejemplo, no dependen del número de habitantes.

El marco para reactivar desarrollo y economía en los territorios, lo sigue aportando la participación popular. Recuerdo que la LPP incorporó el reconocimiento de la autonomía territorial como base de la gestión, transferencia de competencias y recursos, creación de la contraloría social con instrumentos de transparencia en favor de la población, valoración de categorías locales ligadas a la producción, el turismo y la sostenibilidad ambiental, condiciones para la planificación, la inversión, la programación de operaciones y el presupuesto. Con excepción de haberse borrado el número 1551 de la Ley, el proceso de la Participación Popular es el que sostiene la gestión pública del Estado boliviano. Para quienes fueron sus detractores, es una paradoja de la historia.

El Censo, con sus datos cuestionados, está obligando a reconocer la realidad de la sociedad boliviana y la necesidad de perfeccionar los instrumentos para administrar su desarrollo. Ya conocemos el camino si la voluntad tiene un compromiso con nuestro futuro.

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

SALUD

La crisis en el sistema de salud se agudiza en el departamento de Tarija, este lunes, organizaciones cívicas de Bermejo iniciaron un bloqueo de carreteras en el puente internacional, exigiendo a la Gobernación la asignación de presupuesto y la reconstrucción de 75 trabajadores del hospital Virgen de Chaguaya.

Autoridades de Bermejo señalan que, al ser un hospital de tercer nivel, es competencia de la gobernación del departamento de Tarija garantizar la dotación de recursos y personal, sin embargo, desde el mes de mayo este nosocomio se encuentra sin personal de limpieza, mucamas, camilleros y enfermeras.

TARIFAS

El vocal de la directiva de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve), Edwin Arana indicó que se recibió con mucha sorpresa el anuncio de un sector del transporte, de una nueva nivelación en el pasaje, en horario nocturno. Arana dijo que se ve con mucha preocupación este tema y que será tratado en la próxima reunión del directorio de la Fedjuve.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)

Osmar Arroyo

PERIODISTAS

William Octavio Flores

TINTA ROJA

Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE

Yamil Choque

CHURA GENTE

Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elterotero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 1065398015
Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz
esquina Colombia
Telf. 66-61702

SUCURSAL
Daniel Campos Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192

OPINIÓN

No jueguen con el miedo

TORIBIO ROCABADO C./ Opinión

Manchakuyway ama pukllaychikchu. Hay una verdad oculta, la gente está perdiendo el miedo a la crisis, a la inestabilidad, al maltrato que ejercen muchas autoridades, a la humillación, discriminación, acoso y abuso de algunos funcionarios jerárquicos.

Los políticos y líderes que se ocultaron o huyeron del país, están apareciendo como salvadores de la patria. El pueblo tiene memoria y perdió el miedo a toda forma de dominación, nunca más podrán gobernar en base al miedo.

Waqchakunaqa kawsachkanku mana manchikuspa. (Los pobres viven sin miedo).

El eslogan gobernar escuchando al pueblo es la gran mentira del siglo, es simplemente propaganda para manipular las mentes y someter a los gobernados. Si escucharan al pueblo no hubiera autoridades autoritarias, abusivas y crueles que solamente buscan sus intereses personales o de grupo, si escucharan al pueblo no hubiera tanto nepotismo y corrupción, si escucharan al pueblo no hubiera tanta desigualdad y discriminación en el servicio de educación y salud, si escucharan al pueblo no hubiera billetes viejos en circulación, si escucharan al pue-

blo hicieran algo por paliar el sufrimiento.

Kikin Sumaq Kawsay ukhupi manchachi mama kanchu, sumaq kawsaypaq tukuy runakuna kikin kanku, chiqnikuy, k'umuchiy, k'irichay ima mana kanchu. Qhapaqkuna tukuywan kawsayta yachananku tiyan. (En el paradigma del Vivir Bien no existe el miedo, para el Vivir Bien todas las personas son iguales, no existe aborrecer, humillar y maltratar. Los ricos deben aprender a vivir en complementariedad).

Las instituciones deben estar en manos de profesionales comprometidos con el país, que respeten y amen a sus semejantes, que se complementen con todos y hagan gestión para acortar las brechas sociales, económicas y culturales. Sola así alcanzaremos el Vivir Bien.

Los quechuas tienen en los principios del ama suwa (no seas ladrón), ama llulla (no seas mentiroso), ama qhilla (no seas flojo), ama ch'inlla (no seas callado), ama llunk'u (no seas adulón), ama chawka (no seas embustero), ama manchalli (no seas miedoso) y ama muq'iylla (no seas envidioso) sus pilares filosóficos para vivir en comunidad, hermandad y complementariedad.

El miedo como modelo de gestión es una forma de violencia contra la dignidad humana.

Violencia y estereotipos: urgencia de cambio

JINKY IRUSTA ULLOA/ Opinión

Un hecho que conmocionó a la ciudadanía fue la difusión, a través de redes sociales y medios de comunicación, de imágenes que mostraban una feroz golpiza que un policía propinó a su pareja en la ciudad de Oruro. Este hecho de violencia extrema generó indignación generalizada, especialmente al descubrirse que el agresor había sido condecorado.

No podemos permanecer indiferentes ante actos de violencia extrema como este. Es importante recordar que en 2024 se han registrado 84 feminicidios, una cifra alarmante que supera los 81 casos reportados en 2023.

Detrás de la violencia contra las mujeres también encontramos una preocupante carga de misoginia en los comentarios que circulan en redes sociales, donde se culpa a las víctimas. Algunos ejemplos de estos mensajes incluyen: "Eso les encanta a ellas", "Las únicas culpables son las mujeres" o "Algo habrá hecho". Estas frases reflejan cómo la sociedad sigue justificando a los agresores y perpetuando estereotipos machistas que responsabilizan a las mujeres por la violencia.

Esto nos lleva a reflexionar: ¿cómo podemos cambiar el pensamiento machista arra-

gado en nuestra sociedad? Este pensamiento, cargado de estereotipos de género, no solo justifica a los agresores, sino que además perpetúa discursos agresivos contra las víctimas. Es imprescindible enfocar esfuerzos en campañas de prevención que sensibilicen a la población y cuestionen estos discursos misóginos. También es necesario cuestionar a la institución policial, ya que entre sus filas se encuentran hombres agresores. Como ciudadanos, deberíamos sentirnos protegidos por los uniformados, no agredidos, tanto física como simbólicamente. La confianza en la Policía está profundamente debilitada, no solo por casos de violencia, sino también por denuncias de corrupción. Los mensajes que circulan en redes sociales evidencian el rencor y la desconfianza hacia una institución que debería ser garante de seguridad y justicia.

El Estado debe tomar medidas concretas para abordar esta percepción ciudadana y trabajar en la reconstrucción de una Policía que inspire confianza y actúe con ética. Paralelamente, se deben implementar políticas que combatan los estereotipos machistas y fomenten una cultura de respeto hacia las mujeres.

Economista advierte que protestas masivas agudizarán la crisis alimentaria en el país

► Roberto Castillo señala que Bolivia está a un paso de llegar a una de las peores crisis económicas que vivió el país en 1985, con la hiperinflación y la destrucción del ahorro

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Bolivia vive semana de conflictos y movilizaciones en todo el territorio nacional, diferentes sectores salieron en protesta a las calles rechazando el incremento a los precios de los productos de la canasta familiar. El sector evista es otro de los movilizados que exige la inscripción de Evo Morales, amenaza con el bloqueo de carreteras desde este miércoles.

Con este panorama, el economista tarijeño, Roberto Castillo, señala que estas movilizaciones, principalmente el bloqueo de carreteras ocasionará un incrementó drástico en los precios de los productos de la canasta familiar, incremento que tendrá un impacto diario en la economía de las familias.

“Estos conflictos van a ha-

cer que se corte la cadena de suministros afectando directamente a los precios, creando una espiral inflacionaria. Esto va a llegar a detonar en la destrucción del ahorro y la destrucción de la capacidad de compra de las personas porque el dinero no va a alcanzar para realizar las compras”, advirtió el economista.

El economista dijo que estas medidas tendrán un efecto general en los precios, desde la canasta básica familiar, productos de limpieza, aseo, cosméticos, ropa, entre otros, lo que obligará a las familias a cambiar su renta presupuestaria y priorizar sus gastos en base a las necesidades.

“Bloqueando y asumiendo movilizaciones no son la solución para que vuelvan los dólares, ni para que vuelva

el combustible, esto se hace con políticas monetarias, políticas fiscales y lastimosamente nosotros dependemos del 96% de la importación del diésel ya que no tenemos la capacidad de auto suministrarnos”, señaló Castillo.

Roberto Castillo dijo que, de continuar y profundizarse estos conflictos sociales y políticos, se acelerará la inflación económica que superó el 5.95% hasta abril del presente año, y existe la “gran probabilidad que se ingrese a un proceso super inflacionario como ocurrió hace 40 años en 1985.

“Estas dándose las mismas características como la falta de dólares y combustible, esto implica que los precios se van a disparar arriba del 100% y van a modificarse de

manera diaria, un día un precio y al siguiente otro, esto implica la destrucción del ahorro que tiene la familia

y la destrucción monetaria con la desvalorización de la moneda nacional”, adelantó Roberto Castillo.



. ROBERTO CASTILLO, ECONOMISTA

Microempresarios cierran sus negocios y señalan que la industria nacional está “muriendo”

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Los Pequeños y Microempresarios de Tarija, este pasado lunes salieron en marcha de protesta por el incremento sustancial de los precios de los insumos y la materia prima, situación que pone en emergencia a este sector ante la insolvencia económica para cubrir la hoja de costos de producción.

Vladimir Acuña presidente de la Federación de Microempresarios de Tarija, señaló que cerca del 30% de los artesanos, carpinteros y demás sectores afiliados, cerraron sus negocios por el elevado costo de los materiales que demandan para elaboración de productos locales.

“Los precios se han disparado hasta en un 100%, esto hace que no se pueda traba-

jar de manera normal y continua ya que nosotros como sectores somos generadores de empleo en más del 80% a nivel nacional, sin embargo, hoy nos ven en las calles saliendo a protestar en contra de las autoridades por la incapacidad de resolver los problemas”, expresó Acuña.

El dirigente señaló que la falta de dólares, la escasez de combustible y el alto costo de la materia prima, está “matando la industria nacional”, dejando en la quiebra a las pequeñas empresas y a cientos de trabajadores en las calles.

“Lamentablemente una hay una regulación de los precios en las tiendas, ni en los mercados, los comercializadores suben cuando quieren y nadie realiza los controles para garantizar una estabilidad en

los costos, y no se puede seguir compitiendo”, cuestionó el representante de las FeDeMypes.

Vladimir Acuña dijo que el discurso de fomentar a la producción local con la política de “hecho en Bolivia”, ha quedado en anuncio político, “la realidad es que la producción nacional está muriendo y estamos trabando sólo para subsistir, su no hay políticas de solución esta situación se agudizará”, mencionó.

Otro problema que denuncian las Microempresas es el ingreso de productos de contrabando que generan una competencia directa a la producción nacional, sin embargo, al ser estos mucho más económicos, son mayor demandados por la población que dejan de lado al producto local.



. MARCHA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE TARIJA

Salud: Gobernación anuncia que en dos meses se rescindirá contratos para el primer y segundo nivel

El gobernador del departamento descartó recontrataciones del personal para el hospital de Bermejo y ratificó reajustes a la asignación de ítems de salud, empezando por el municipio de Cercado

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

La crisis en el sistema de salud se agudiza en el departamento de Tarija, este lunes, organizaciones cívicas de Bermejo iniciaron un bloqueo de carreteras en el puente internacional, exigiendo a la Gobernación la asignación de presupuesto y la recontratación de 75 trabajadores del hospital Virgen de Chaguaya.

Autoridades de Bermejo señalan que, al ser un hospital de tercer nivel, es competencia de la gobernación del departamento de Tarija garantizar la dotación de recursos y personal, sin embargo, desde el mes de mayo este nosocomio se encuentra sin personal de limpieza, mucamas, camilleros y enfermeras.

Este lunes el gobernador del departamento, Oscar

Montes Barzón se refirió al tema y señaló que es insostenible asumir responsabilidades que son de responsabilidad del Gobierno Nacional y los Gobiernos Municipales, por lo tanto, descartó realizar nuevas contrataciones.

“La Gobernación no tienen ninguna obligación en materia de ítems ni con Bermejo ni con nadie, cuando había arta plata se decidió contratar en anteriores gestiones, hoy no tenemos esos recursos, y si creen que sacrificando a los sectores a movilizarse a las carreteras están equivocados”, dijo el gobernador al ratificar que no se cuenta con solvencia económica.

Ante panorama, Oscar Montes indicó que este lunes se remitió una carta a los 8 alcaldes municipales haciendo conocer que en dos meses la

gobernación del departamento rescindirá los contratos de ítems de salud para establecimientos de primer y segundo nivel.

“En esta situación pretender que la gobernación contrate nuevos ítems cuando estamos rescindiendo contratos, me parece un despropósito, quien tiene la obligación de contratar ítems para el primer, segundo y tercer nivel es el gobierno nacional, para ello cuentan con recursos, presupuestos ministeriales, recursos del SUS que también administran las alcaldías”, expresó Oscar Montes.

El ejecutivo departamental adelantó que el municipio de Cercado será el primero en hacerse cargo de cerca de 90 ítems de salud que hoy están a cargo de la Gobernación,

personal que deberá ser cubiertos por los 10 millones de bolivianos de remanentes que tendría la alcaldía de Tarija.

La secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación

de Tarija, Lourdes Vaca, señaló que la gobernación se encuentra en una etapa de reajuste económico, y en este contexto no se puede continuar subvencionando ítems de salud municipales.



. OSCAR MONTES, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

El MTS en Tarija señala que la candidatura de Andrónico a la presidencia no se negocia

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Los acercamientos entre la Alianza Popular representada por el Movimiento Tercer Sistema (MTS) con el partido de Morena de Eva Copa y Johnny Fernández del UCS, generó expectativas en organizaciones que respaldan la candidatura de Andrónico Rodríguez que avizoran una posible unión para la conformación de un solo bloque popular.

El vocero del MTS en Tarija, Erwin Mancilla, señaló que existen importantes avances en las negociaciones y que los resultados de este se darán a conocer en los próximos días, sin embargo, dejó en claro que la base para la alianza tiene una sola condición innegociable, que Andrónico sea el candidato a presidencia.

“Son los primeros acercamien-

tos donde vamos a tocar, escaños tanto en diputados y senadores, la vicepresidencia que aun será definida, pero lo que si no se va a tocar es la candidatura de Andrónico Rodríguez, en base a él estamos formando la unidad de todos los partidos políticos”, advirtió el vocero del MTS.

Erwin Mancilla señaló que como movimiento popular están abiertos a que más organizaciones políticas se sumen al nuevo bloque, incluido el partido de Evo Morales. “Lo que si no vamos a permitir que estos viejos políticos pretendan ser protagonistas”.

De igual forma el vocero del MTS en Tarija, se refirió a los procesos judiciales interpuestos al Movimiento Tercer Sistema, Mancilla señaló los mismos fueron dilucidados y ratifica que se cumplieron todos los requisitos

establecidos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“Estas acciones se tratan de una persecución judicial que pretende dejar al Movimiento Tercer Sistema y a nuestro candidato Andrónico fura de las elecciones, sin embargo, estamos más fortalecidos y cada día estamos más sólidos para enfrentar estos comicios”, expresó.

Encuentro

El pasado domingo en el domicilio del alcalde de Santa Cruz y líder del UCS, Johnny Fernández, se realizó encuentro con el presidente del MTS Feliz Patzi, mismo que en declaraciones a los medios nacionales señaló que se encamina la conformación de un solo bloque popular.

En la reunión no estuvieron presentes Andrónico Rodríguez ni Eva Copa, pero sí personeros de Morena y de la Alianza Popular.



. CONFERENCIA DE PRESA DEL MTS EN TARIJA

Piden cumplir el convenio sobre las tarifas

Fedjuve rechaza el cobro de 3 bs. en la noche del pasaje en taxi trufis

► A través de un comunicado se señala que, a partir, de ayer lunes, las líneas de taxi trufis El Chapaco, cobrarán el pasaje a 3 bolivianos, después de las 20:00 horas. Desde la Fedjuve se rechaza este cobro y que se lo estaría haciendo de manera unilateral.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En una entrevista en el programa Antes de Medianoche de Televisión Andaluza, cadena hermana del periódico El Andaluz, el vocal de la directiva de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve), Edwin Arana indicó que se recibió con mucha sorpresa el anuncio de un sector del transporte, de una nueva nivelación en el pasaje, en horario nocturno.

Arana dijo que se ve con mucha preocupación este tema y que será tratado en la próxima reunión del directorio de la Fedjuve.

Recordó que se tiene un convenio firmado con el transporte para la nivelación de tarifas, que se realizó el año pasado, en donde se acordó que el pasaje para los taxi trufis se iba a congelar a 2,50 bolivianos y 2 bolivianos para los micros, en todos los horarios y de lunes a domingo.

Mediante un comunicado, se conoció que las líneas de taxi trufis El Chapaco, se señala que a partir de, ayer lunes, después de las 20:00 horas, se cobrará el pasaje a 3 bolivianos.

“Querer hacer otra nivelación, de forma unilateral, sin previo aviso, no corresponde, es totalmente ilegal y aquí quien tiene tuición para hacer cumplir este convenio es Movilidad Urbana, una repartición del municipio”, expresó.

Reiteró que son las autoridades del gobierno municipal, los que deben hacer cumplir el convenio firmado el año pasado, sobre la nivelación en las tarifas del transporte público.

Arana dijo que el compromiso, era el de mantener las tarifas acordadas en el convenio, a pesar, de cualquier eventualidad que se podría presentar.

“Me parece que esto es



Edwin Arana, dirigente de la Fedjuve en entrevista en TVA

una determinación unilateral”, agregó el dirigente de las juntas Vecinales.

Pide que se cumpla el convenio y que la Alcaldía haga cumplir el convenio, a través de Movilidad Urbana.

Por otra parte, indicó que no puede existir ningún tipo de monopolio en el transporte público en Tarija, que algunas asociaciones o algunos sindicatos pretendan adueñarse de las rutas o de los horarios.

Mencionó que uno de los compromisos del transporte, era brindar el servicio hasta las 22:00 horas, el horario nocturno, que igual se debe cobrar 2,50 bolivianos, para todos.

Arana dijo que en los diferentes barrios, principalmente en los más alejados, a las 19:00 horas ya no se ven taxi trufis prestando el servicio y micros de la misma manera, que son muy pocos los que trabajan en la noche, en algunas líneas.

Pide que el transporte primero cumpla con ese compromiso y después podrían sentarse, recién a analizar, si

es prudente o no una nueva nivelación.

Reiteró que se pedirá a Movilidad Urbana realizar los diferentes operativos de control, para no permitir un incremento en el pasaje, en horario nocturno.

El dirigente dijo a los vecinos de los diferentes barrios, que, si les quieren cobrar el pasaje a 3 bolivianos, que no paguen ese monto, porque el convenio sobre la nivelación de tarifas, señala que el pasaje se debe congelar en 2,50 bolivianos.

Comunicado

En un primer comunicado se señala que se hará la nivelación en las tarifas a partir, del lunes 2 de junio, mayores 2,50 bolivianos, escolares 2 bolivianos, universitarios 2 bolivianos, previa presentación del carnet universitario.

La Asociación de Taxi trufis El Chapaco, mantenía una tarifa de 2 bolivianos y en el comunicado se indica que se mantendrá ese monto desde la terminal hasta el mercado Campesino.

COMUNICADO N°2 TARIFA NOCTURNA DISTRITO 7 Y 8 1/06/2025

SE COMUNICA A LOS SOCIOS, REMPLAZOS Y CHOFERES QUE A PARTIR DEL LUNES 2 DE JUNIO SE ARA EL COBRO DE LA TARIFA NOCTURNA DE 3,00 BS.

- LÍNEA 102 BANDERA VERDE: BI, B2, B3 SE ARA EL COBRO DE 3.00 BS A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS PASANDO LA SEGUNDA CIRCUNVALACION.
- LINEA 102 BANDERA VERDE A, LINEA 109 'M' Y 'H', LINEA 106 'T' Y 'L', SE ARA EL COBRO DE 3,00 BS A PARTIR 19:30 HORAS PASANDO EL PUENTE TRIGAL.

HORARIO DE CAMBIO DE BANDERAS 20:00 HORAS CON ECEPCION DE LA LINEA 102 A (BANDERA VERDE) A PARTIR DE 19:00.

NOTA:

- EL RECORRIDO SERA DE PARADA A PARADA

Comunicado de nivelación de tarifas de taxi trufi El Chapaco

En un segundo comunicado se indica que, a partir del 2 de junio se hará el cobro de la tarifa nocturna de 3 bolivianos, a partir de las 20:00 horas, pasando la segunda circunvalación, en la línea 102 bandera verde, BI,

B2, B3.

En la línea 102 bandera verde A, línea 109 M y H, línea 106 T y L, se cobrará 3 bolivianos en horario nocturno, a partir de las 19:30 horas, pasando el puente Trigal.

En este año

Destacan que casi un millón de metros cuadrados de áreas verdes se registraron en Derechos Reales

► Marcela Guerrero señaló que se realiza el registro masivo de las áreas verdes en diferentes barrios, lo que permitirá asumir defensa, ante avasallamientos de los predios municipales y también permitirá realizar inversión pública en esas áreas.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

La concejal municipal de Tarija, Marcela Guerrero indicó a El Andaluz que se realizan visitas en diferentes barrios sobre las áreas verdes. En la pasada jornada estuvieron en el barrio Monte Cristo.

Mencionó que la comisión técnica del Concejo Municipal realiza las inspecciones y la comisión Jurídica firmó un convenio con el Consejo de la Magistratura, para realizar el registro masivo de las áreas verdes.

Explicó que las áreas verdes se aprueban con una Ley municipal, una vez que se tiene la Ley, se deriva a Derechos Reales, para asumir la defensa y para que se pueda realizar la inversión pública en esas áreas

Remarcó que, si no se tienen saneadas las áreas verdes y de equipamiento, no se puede realizar ninguna inversión pública.

Es una de los temas prioritarios del Concejo Municipal, el registro de las áreas verdes y que se puedan evitar los posibles avasallamientos de los predios.

En este año, dijo que se tiene casi un millón de metros cuadrados de áreas verdes, que ya están saneadas, debidamente registradas en Derechos Reales.

En algunos barrios, no se pueden registrar las áreas verdes, debido a que se encuentran ocupadas con construcciones.



Concejal municipal, Marcela Guerrero

Malestar en el transporte por bloqueos de sectores afines a Evo Morales

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

Pérez lamentó que se genere perjuicios con los bloqueos, por intereses políticos. Señaló que las medidas de presión que se registran en varias regiones del país, paralizan la economía en todo el territorio nacional.

El ejecutivo de la Federación del Autotransporte 15 de Abril de Tarija, Gabriel Pérez indicó a El Andaluz, que el sector se encuentra muy molesto, por las medidas de presión que acatan organizaciones sociales afines al expresidente Evo Morales.

Calificó los bloqueos de políticos, por personas que ya fueron gobierno y que no comprenden que ya no pueden volver a ser gobierno.

Esta situación genera un perjuicio para toda la población, no solamente para el transporte, porque se paraliza la economía en el país.

Gabriel Pérez indicó que

se tendrían bloqueos en la carretera hacia Sucre, a Santa Cruz, Oruro y Cochabamba.

Combustible

El dirigente del transporte indicó que el gobierno se comprometió en dar una solución al abastecimiento de combustible en el país, hasta ayer, lunes, pero cree que esto no será posible, porque dijo que se conoce que no salieron cisternas con combustibles de las fronteras.

Mientras no salga combustible desde el puerto de Arica, dijo que la crisis se podría agudizar en el país.

Acuerdos del ampliado

Por otra parte, informó que los compromisos de las autoridades en el último ampliado del transporte tarijeños, se tienen que ir cumpliendo.

Señaló que se comunicaron de la Administradora Boliviana de Carreteras



Gabriel Pérez, ejecutivo federación del Autotransporte 15 de Abril de Tarija

(ABC), para comenzar con las inspecciones e ir a verificar los puntos más críticos en los diferentes tramos, los que se encuentran más deteriorados, para poder in-

tervenir con la maquinaria.

Sobre el tema de los recursos que deben transferirse al programa departamental de Gas Natural Vehicular (GNV), mencionó que ya se

tiene confirmada la reunión para este jueves a las 15:00 horas, con el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, en la ciudad de La Paz.

Bukele: “Me tiene sin cuidado que me llamen dictador, lo prefiero a que maten salvadoreños en la calle”

BRYAN AVELAR
EL PAÍS GLOBAL

El presidente salvadoreño carga contra las organizaciones de derechos humanos y la prensa en su discurso anual al país

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, como colofón a su más reciente embestida autoritaria, dejó claro este domingo que no le importa que los medios o la comunidad internacional lo llamen “dictador” y se dedicó durante 80 minutos en cadena nacional a atacar a las voces críticas dentro y fuera del país. “A los medios internacionales, ¿saben qué? Me tiene sin cuidado que me llamen dictador. Prefiero eso a que maten salvadoreños en la calle. Cuando agarro el teléfono veo que dicen: ‘dictador, dictador, dictador’. Prefiero eso a leer: ‘asesinato, asesinato’”.

Rodeado de un imponente operativo militar y policial, Bukele entró al Teatro Nacional por la alfombra roja frente a miles de salvadoreños y dio un discurso en lugar de la rendición de cuentas que está obligado por ley a dar cada año. Este es el primer discurso que Bukele da en su segundo periodo presidencial, excediendo los cinco años que establece la constitución. Este es un hito histórico en El Salvador, ya que el último presidente en reelegirse fue el dictador Maximiliano Hernández Martínez, quien gobernó de 1931 a 1944.

Bukele inició su discurso enfatizando sus resultados en seguridad. Aseguró que en los 25 años que las temibles pandillas que operaron en El Salvador, la MS-13 y Barrio 18, fueron responsables de más de 200.000 asesinatos. Sin embargo, no dijo de dónde salió esa información.

“La transformación de El Salvador ha sido una de las más rápidas de la historia moderna, pero para nosotros ha sido lenta. Ya logramos lo imposible, pero nuestro trabajo apenas comienza. Tuvimos que luchar por lo que otros países ya dan por sentado, que es la posibilidad de construir un futuro en sus propios términos”, dijo.

El mandatario continuó haciendo énfasis en las publicaciones periodísticas recientes y pronunciamientos de organismos defensores de derechos humanos que han denunciado una escalada en su autoritarismo. En el mes de mayo, en El Salvador fueron arrestadas al menos 15 personas, entre empresarios de transporte, activistas, defensores de derechos humanos y líderes campesinos. También más de una docena de periodistas ha tenido que salir del país por temor a represalias.

El perfil autoritario de Bukele se ha consolidado a lo largo de sus seis años en el poder pasando de tener un discurso fresco y moderno a uno más autócrata. Sin embargo, no le está afectando aún en su popularidad. Según la última encuesta publicada a finales de mayo por Cid Gallup, Bukele sigue teniendo más del 80% de aprobación de la población.

En su discurso, Bukele hizo referencia al índice de democracia publicado por el medio británico The Economist en febrero. En este, El Salvador aparece en el puesto 95 de 167, con una valoración por debajo del 5, donde 0 es nada democrático y 10 es muy democrático. El mandatario, en ese caso, aprovechó para compararse con España. “Me impresiona cómo países con monarquías salen mejor evaluados que nosotros. Hace unos años tuvimos como invitado al rey de España, todo un caballero, por cierto. Y nosotros respetamos la autodeterminación de los pueblos que quieren una monarquía. Pero, al final, es quien hace el índice y a conveniencia de quien le convenga”, dijo. En el mismo índice publicado por The Economist, España salió en el puesto 21 con un puntaje de 8,13.

“Algunos dicen que antes había democracia en El Salvador y ahora no. ¿Han leído eso, verdad? Pero lo cierto es que antes se podía elegir entre lo malo y lo peor. El que diga que no es así es porque esa era su fuente de ingresos. Los únicos que lo dicen son los que no conocen o los que vivían de eso”, añadió.

El mandatario aseguró que las recientes críticas a sus medidas punitivas y la persecución a activistas son parte de una “agenda globalista que tiene miedo a un efecto dominó”. “Dicen que encaramos defensores

de derechos humanos, disidentes, opositores al régimen. Yo me pongo a pensar, cómo podemos combatir la corrupción si toda la oposición tiene inmunidad. Ahora algunos se pusieron el carné de perseguidos políticos. Ser periodista del club les permite infringir la ley sin consecuencias”, dijo.

“Ellos no están ahí para defender causas, están ahí para conseguir impunidad de la corrupción y del crimen para sus miembros. Ellos quieren imponer su narrativa, lo cual hacen todos los partidos políticos del mundo”, añadió.

Bukele además aseguró que la cobertura periodística internacional se trata de un “ataque coordinado” y que hay “fuerzas externas” que lo patrocinan. “Ellos no son periodistas, son activistas políticos que están haciendo negocio”, dijo.

El mandatario también aprovechó para justificar la Ley de Agentes Extranjeros aprobada el pasado 20 de mayo, con la que su gobierno podrá decidir qué organización puede trabajar en El Salvador y cuál no, además de cargar con un 30% de impuestos sobre sus ingresos a quienes él mismo decida. “Creo que (la supuesta injerencia extranjera) debería estar prohibida en todos los países del mundo. Pero aun así la vamos a permitir. Lo único que le vamos a pedir es que paguen sus impuestos”, dijo.

Además, aseguró que las organizaciones de ayuda humanitaria estarán exentas de ese impuesto, pero las que realicen actividades “políticas” deberán pagar. La ley establece que será el mismo presidente quien defina los “conceptos” de la ley, es decir, que será él quien determinará lo que significa hacer política o no.



NAYIB BUKELE ESTE DOMINGO EN EL CONGRESO ANTES DE DAR SU DISCURSO, EN SAN SALVADOR.
FOTO: SALVADOR MELENDEZ (AP) | VÍDEO: REUTERS

La justicia de Guatemala exige capturar al exministro colombiano Iván Velásquez y a la fiscal general de Colombia, Luz Adriana Camargo

CAMILA OSORIO
EL PAÍS GLOBAL

Los exfuncionarios de la Comisión Internacional Contra la Impunidad son señalados por su trabajo al investigar la corrupción de Odebrecht. La cancillería de Colombia denuncia que el caso “carece de sustento jurídico”. La noticia la dio en redes sociales Rafael Curruchiche, un cuestionado fiscal en Guatemala, y quien actualmente trabaja como jefe en la delegación Especial Contra la Impunidad. Curruchiche anunció este lunes que la Sala Tercera de Apelaciones pidió la “captura del excomisionado de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, Iván Velásquez Gómez, y de Luz Adriana Camargo, Fiscal General de Colombia, por los delitos de asociación ilícita, obstrucción de justicia, tráfico de influencias y colusión”. Los dos nombres son muy conocidos en el país sudamericano. Velásquez, reconocido jurista contra la parapolítica y la corrupción, fue hasta hace poco ministro de Defensa del presidente Gustavo Petro. Y Camargo, otra jurista reconocida, es actualmente la Fiscal General de la Nación. Curruchiche anunció que, para la detención de los dos, ya “se solicitó una alerta a Interpol”. Según el fiscal, Velásquez encabezó una “estructura criminal” que “favoreció a los empresarios de la constructora Odebrecht, y provocó que el estado de Guatemala perdiera más de tres mil millones de quetzales”. La decisión del tribunal pasa por encima de hecho que Velásquez, jefe de la CICIG, un organismo que era apoyado por la ONU, permitía que él tuviera inmunidad para trabajar con libertad en Guatemala en sus investigaciones, al igual que los que investigaban con él, como la ahora fiscal Camargo. Juan Francisco Sandoval, exfiscal en Guatemala, criticó la decisión por quien la toma: “ahora las salas de apelaciones emiten órdenes de captura. ¿La legalidad? Un detalle menor. La orden contra Iván Velásquez y Luz Adriana Camargo es un monumento a la arbitrariedad judicial”, dijo en redes sociales. La canciller colombiana, Laura Sarabia, compartió un comunicado expresando un “enérgico rechazo” ante la emisión de la orden de captura. “Esta acción, que carece de sustento jurídico, constituye un atentado contra los principios fundamentales de la justicia internacional”, dice el mensaje. Denuncia que en este caso judicial no hubo “una base probatoria sólida”, ni tampoco “procedimientos transparentes”.

El caso contra los dos colombianos arrancó en 2023 y desde su anuncio fue claro para analistas, dentro y fuera de Guatemala, que detrás de este había una retaliación por el trabajo que los investigadores de la CICIG hicieron durante años para dismantlar a varios líderes políticos en casos de corrupción, sobre todo aquellos que recibieron sobornos de la constructora brasilera.

A Velásquez, en 2023, se le acusaba de tener “pleno conocimiento de las oscuras o corruptas negociaciones que se estaban realizando con la empresa Odebrecht”. Las pruebas en realidad demostraban que Velásquez estaba siendo informado, y dando su visto bueno, para que se llevaran a cabo acuerdos de cooperación de la justicia con exdirectivos de la constructora, a cambio de que estos dieran más información sobre los líderes políticos que han pagado sobornos en el país. Esos acuerdos de cooperación fueron avalados por la Corte Suprema de Justicia, pero en 2022 el Ministerio Público de Guatemala decidió cancelarlos. (El expresidente Jimmy Morales de Guatemala ya había expulsado a Velásquez del su país, en 2018, después de que las investigaciones judiciales tocaran a su círculo más cercano. Luego exigió el cese de funciones de la CICIG en 2019).

“Jamás aceptaré la orden de captura de nuestro ministro Velásquez”, dijo entonces el presidente Gustavo Petro, cuando supo del caso legal, hace dos años y medio. “Que lo acusen de obstruir la justicia es un caso que no tiene pies ni cabeza”, dijo entonces a EL PAÍS Juan Pappier, subdirector en funciones de la división para las Américas de Human Rights Watch. Brian Nichols, entonces subsecretario de Estado de EE UU para el Hemisferio Occidental, también expresó entonces su preocupación por ir “contra personas que trabajaron para garantizar la rendición de cuentas por corrupción en el caso Odebrecht en Guatemala”. El fiscal Curruchiche ha estado desde hace años una lista del Gobierno norteamericano que señala a las personas que han “amenazado las instituciones o procesos democráticos, han estado comprometidos con actos significativos de corrupción o han obstruido investigaciones de esos actos de corrupción en Guatemala, Honduras y El Salvador”. Fue muy cuestionado inicialmente cuando encabezó el proceso penal contra el reconocido periodista José Rubén Zamora.

El exministro Iván Velásquez, en un corto mensaje en redes sociales, denunció la corrupción de Curruchiche y la fiscal general de Guatemala, Consuelo Porras: “la fiscal general guatemalteca y su fiscal Curruchiche -designados como corruptos y sancionados por EEUU y la Unión Europea- extienden su persecución contra Luz Adriana Camargo y contra mí. Mi solidaridad con los exfuncionarios y tantos ciudadanos guatemaltecos a quienes la fiscalía ha obligado al exilio”. Velásquez es actualmente embajador de Colombia ante el Vaticano. Juanita Goebertus, directora de Human Rights Watch para las Américas, también expresó en redes que las ordenes de captura “hacen parte del patrón del Ministerio Público de usar la acción penal de forma arbitraria contra decenas de operadores judiciales, líderes sociales y periodistas que han denunciado corrupción”.



Luz Adriana Camargo e Iván Velásquez en una composición fotográfica.



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

“PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES – PAR III”

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMPESINOS DE TARIJA “APPAC-1”

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE OBRAS(SDCO)

SEGUNDA CONVOCATORIA

La ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMPESINOS DE TARIJA “APPAC-1”, en el marco de la Alianza Rural “Producción y Comercialización de leche de Vaca.”, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de las siguientes obras:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LAS OBRAS
SDCO-01	45	Obra	Comederos y Bebederos
	38	Obra	Establo Lechero Modelo A
	7	Obra	Establo Lechero Modelo B

Los proveedores serán seleccionados en base al cumplimiento de especificaciones técnicas y a la oferta económica más baja, descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR’s).

La información referida a cada solicitud de cotización de Obra (SDCO) (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargado de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS), Ref. celular 69311869 Sra. Yonela Fernández Morales.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 10:30 a.m. del 18 de junio de 2025.

Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas.

La apertura de propuestas se realizará el mismo día a Hrs. 10:35 a.m. en la Calle Choretí N°124 entre Av. Panamericana y Calle Saavedra del Barrio San Gerónimo de la ciudad de Tarija.

Los sobres cerrados con las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

SEÑORES:

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMPESINOS DE TARIJA “APPAC-1”,

Calle Choretí N°124 entre Av. Panamericana y Calle Saavedra del Barrio San Gerónimo de la ciudad de Tarija.

Ref.: SDCO – 0... [insertar N° de Referencia] “CONSTRUCCIÓN DE ... [insertar el nombre de referencia] (Incluir Remitente)

Tarija, 03 de junio de 2025

Bloqueo adelantado de evistas ya corta rutas en seis departamentos

MARCO ANTONIO CHUQUIMIA
EL DEBER

Solo los departamentos de Tarija, Beni y Santa Cruz cuentan con las vías expeditas, aunque no puede realizar viajes interprovinciales

Cochabamba vuelve a ser centro de los bloqueos con 10 puntos activos en todo el departamento. El impedimento para transitar por las diversas vías también se siente en Oruro, La Paz, Potosí, Chuquisaca y Pando, de acuerdo con el informe de transitabilidad de la Administradora Boliviana de Carreteras.

Según ese reporte, la carretera entre oriente y occidente está bloqueada en Confital, Bombeo, Parotani, Quillacollo, Angostura, Tolata, Sacaba, puente San Isidro, Epizana, Mizque, en la comunidad Tajras, que vincula a Cochabamba con Chuquisaca. De ese modo se adelantó el bloqueo de caminos que habían dispuesto los campesinos afines a Evo Morales y ya cerraron los caminos dos días antes de lo previsto. En todos los casos, el pedido es uniforme, la renuncia de Luis Arce a la presidencia y la convocatoria inmediata a elecciones, en las que debería participar el expresidente.

Esta interrupción de las vías camineras difiere en otras regiones como La Paz, donde el bloqueo, que instalaron los transportistas

en el tramo Patamanta-Huarina-Batallas, es por la falta de combustible. Además de sectores del transporte interprovincial, el bloqueo suma también a sectores vinculados a la agricultura, porque es tiempo de cosecha en el altiplano.

En el caso de Oruro, el bloqueo es en el sector de Challapata, que es el cruce que conecta con Potosí y Sucre. Es punto neurálgico por el tránsito que se registra en toda la región.

En la interconexión entre Chuquisaca y Cochabamba, hay un punto de bloqueo en el sector del Cruce Vacas.

Mientras que en Potosí, los campesinos Marka Qaqachakas salieron de la provincia Eduardo Abaroa, marcharon por la carretera Panamericana Oruro-Potosí e instalaron su punto de bloqueo en el sector Crucero.

La ABC también reportó un punto de bloqueo 'por conflictos sociales' en Pando, en la comunidad de Puerto Rico. De ese modo, solo estarían transitables los departamentos de Tarija, Santa Cruz y Beni, donde no se reportan puntos de bloqueo, hasta la noche de este lunes. Eso sí, la conectividad de estos departamentos con el resto del país está truncada por los diversos cortes de carretera mencionados.



FOTO REFERENCIAL



FOTO REFERENCIAL

EDICTO /Art.78 C.P.C

NOTIFICAR A: HENRY BERNAL YAÑEZ
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL
PROCESO: ORDINARIO-USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA.
DEMANDANTE: CELSO QUISPE CASTILLO Y DELIA FLORES-
DEMANDADOS: HENRY BERNAL YAÑEZ Y HEREDEROS DE HENRY BERNAL YAÑEZ
OBJETO: Se notifica a HENRY BERNAL YAÑEZ para que tome conocimiento de la demanda dentro del proceso Ordinario Usucapion Decenal o Extraordinaria que sigue CELSO QUISPE CASTILLO Y DELIA FLORES, para que a partir de la primera publicación del presente edicto por si o mediante apoderado legal se apersona al juzgado a objeto hacer uso del recurso que la ley le franquea lo siguiente. PARTE RESOLUTIVA DE LA DEMANDA DE CONCILIACION DE FS. 1-70
VLTA. FECHA 13 de MAYO DE 2025.-
SE RESUELVE: Por suficiencia de méritos
1. Declarando se inicie la conciliación previa y subsanada mediante memorial de fojas 90 de obrados.

2. En consecuencia, se declara la conciliación a favor de CELSO QUISPE CASTILLO Y DELIA FLORESN por Usucapion Decenal o Extraordinaria el derecho propietario del bien inmueble lote de terreno ubicado en la zona Tabladita de esta ciudad de Tarija sobre la calle El Churqui entre calle Las Comadres y calle Violín Chapaco de la ciudad de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, con una superficie de 1.787.56 m2, que colinda al Norte con los lote Nro. 13, 12, 11 y 10 A, al Sud con la calle Churqui, al Este con el Lote N.º B y 9 y al Oeste con el Lote N.º 1.
3. La presente resolución final podrá ser contestada impugnada ante el superior en grado en el plazo de TREINTA DIAS desde la notificación legal a cada una de las partes.
Regístrese.
Notificación: Por lo que queda notificada en audiencia de conciliación la parte demandante y la abogada defensora de oficio, notifíquese al Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y a los demandados notifíquese en su domicilio real y mediante edictos conforme fueron citados. Tarija, 03 de abril de 2023.
Con letra Helvética N.º 7
No se puede publicar los días sábados, domingos ni feriados bajo sanción de nulidad

S-519

COMUNICADO

La Dirección Regional del Servicio de Registro Civil SERECI Bermejo, comunica a la opinión pública que la Sra: IRMA NOELIA VILLENA CARDOZO con cedula de identidad C.I. N.º 1794275 TJA, pretende cancelar su registro de nacimiento que consigna los siguientes datos:
PRIMER REGISTRO:
ORC: 501, LIBRO: 508100100NO PARTIDA: 95; FOLIO: 48; POTOSI
Nombre: IRMA VICTORIA
Apellido Paterno: VILLENA
Apellido Materno: CARDOSO
Fecha de Nacimiento: 17/11/1960
Lugar de nacimiento: POTOSI-SUD CHICHAS LA QUIACA ARGENTINA
Nombre del padre: ANASTACIO VILLENA
Nombre de la madre: CARDOSO
SEGUNDO REGISTRO:
ORC: 5024, LIBRO: 2/92 PARTIDA: 315; FOLIO: 45; TARIJA
Nombre: IRMA NOELIA
Apellido Paterno: VILLENA
Apellido Materno: CARDOZO
Fecha de Nacimiento: 17/11/1962
Lugar de nacimiento: TARIJA-ARCE-BERMEJO
Nombre del padre: ANASTACIO VILLENA TEJERINA
Nombre de la madre: UVALDINA CARDOZO RODRIGUEZ
TERCERO REGISTRO:
ORC: 5024, LIBRO: 2/92D PARTIDA: 315; FOLIO: 45; TARIJA
Nombre: IRMA NOELIA
Apellido Paterno: VILLENA
Apellido Materno: CARDOZO
Fecha de Nacimiento: 17/11/1962
Lugar de nacimiento: TARIJA-ARCE-BERMEJO
Nombre del padre: ANASTACIO VILLENA TEJERINA
Nombre de la madre: UVALDINA CARDOZO RODRIGUEZ
Por lo que en el marco de la Ley 018/2010 artículos 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación, y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N.º80/2012 del Tribunal Supremo Electoral, la Sra.: IRMA NOELIA VILLENA CARDOZO; ha solicitado la CANCELACION PARTIDA DE NACIMIENTO ORC: 501, LIBRO: 508100100NO PARTIDA: 95; FOLIO: 48; POTOSI, ORC: 5024, LIBRO: 2/92 PARTIDA: 315; FOLIO: 45; TARIJA, PARTIDA VIGENTE ORC: 5024, LIBRO: 2/92 PARTIDA: 315; FOLIO: 45; TARIJA por la vía administrativa, pidiendo que quede como IRMA NOELIA con fecha de nacimiento: 17 de NOVIEMBRE de 1962, nacido en: TARIJA-ARCE-BERMEJO como padre: ANASTACIO VILLENA interesados que conozcan causales o motivos de oposición a la pretensión a presentarla por escrito ante la Dirección Departamental del SERECI Tarija, en Secretaría de la Dirección, ubicada en la c/general trigo casi esquina calle bolívar, en el plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de la presente publicación.
Bermejo. 03 de junio de 2025

Dña. Irma Villena Cardozo
DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
SERECI - BERMEJO
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

O-9

EDICTO

JUZGADO: PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2DO. DE BERMEJO
JUEZ: DRA: JIMENA MARÍA ALEMÁN CAMACHO
PROCESO: USUCAPION
DEMANDANTE: LIBORIO RODRIGUEZ MAMANI
DEMANDADO: WILMA ACOSTA SULLCA DE ALEMAN Y PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS
CITAR A PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS
OBJETO: LIBORIO RODRIGUEZ MAMANI, portador de la cédula de identidad NO 1790451. Tja I.-DE LA DEMANDADA. La demanda va dirigida en contra de la señora: WILLMA ACOSTA SULLCA DE ALEMAN, mayor de edad, con documento de identidad No 1865781 Tarija, hábil por derecho, natural y vecina de esta ciudad, domiciliado en calle Francisco Uriondo, entre calle Alfredo Ameller y calle German Busch del barrio san Antonio de esta ciudad, según croquis adjunto, se cite con la demanda de conformidad a las previsiones contenidas por el Art. 74 del Código de Procedimiento Civil, para efectos de notificación de mi parte me comprometo a coadyuvar con la oficial de diligencias de su despacho para la respectiva citación con la demanda y las que fueren necesarias.
II.- ANTECEDENTES: Señor juez, resulta que mediante Escritura Pública No. 494/94 de fecha 27 de agosto del año 1994, que me encuentro en quieta y pacífica posesión de un lote de hasta la fecha (30 años), declaro ser propietario de la posesión de más de 25 años del Lote de Terrenos ubicado en la calle Alfredo Ameller, entre las Francisco Uriondo y calle Luis Arancibia, del barrio San Antonio, con una superficie de 350.00 mts2, registrado en Derechos Reales bajo la Partida N° 191 del libro primero de propiedad de la provincia Arce e inscrito al folio 344 del anotador de fecha 04/08/1980, lote de terreno sobre el que me encuentro en pacífica y quieta posesión. El presente lote de terreno Sr. Juez, lo obtuve en Calidad de compra definitiva de los Sres. Virginio Acosta y Felicidad Sullca de Acosta, mediante minuta de transferencia definitiva de fecha 27 de agosto de 1.994 años. celebrado por ante la Notaría de Fe Pública del Sr. Sinecio Mendoza Valdez de este Distrito Judicial, por lo que se desprende que la posesión del presente lote de terreno la obtuvimos de una manera lícita y legal, en virtud de un documento de compra venta que adjunto en calidad de prueba. Ahora bien, lamentablemente no he podido realizar la anotación de mi bien inmueble en derechos reales, a mi favor, toda vez que, mi persona al no ser entendido en leyes pensó que solo con el documento de las escrituras públicas, podría ejercer y disponer de mi derecho propietario, aun mas al encontrarme por entonces delicado de salud, empero mi persona por factores económicos y desconocimiento del trámite, no he realizado La correspondiente partida computarizada de mi derecho propietario. sin embargo, resulta que la escritura pública No. 494/94 de fecha 27 de agosto del año 1994 no pudo ser admitida en ventanilla de Derechos Reales ya que el terreno que estoy en actual posesión por 30 años hasta fecha, se encuentra registrada en Derechos Reales bajo la partida computarizada. 6.02.2.01.0004635 en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Wilma Acosta Sullca de alemán, toda vez que a través de una declaratoria de herederos realizo la anotación con matrícula computarizada, quedando registrada mi bien inmueble a nombre de la heredera, Wilma Acosta Sullca de alemán, que habiendo los vendedores Virginio Acosta y Felicidad Sullca de Acosta, padres de la actual heredera, hoy se encuentra matriculada a nombre de la heredera, hija de los antes vendedores Sr. Juez la demandada se abstiene y niega rotundamente la firma de una minuta de ratificación de compra y venta, no obstante, de haberla solicitado en muchas ocasiones, a punto de enojarse con mi persona. Sr. Juez, pesa un gravamen sobre esta matrícula computarizada NO 602210004635, bajo el asiento de fecha 30 de noviembre de 2016 por la suma de 180.000 Bs. a

favor de la demandada por el banco PRODEM, razón por la cual que no me aceptaron mi trámite administrativo, de los cuales no es posible registrar mi bien inmueble objeto de la Litis. MEJORAS: En la presente acción, por la documentación adjunta se demuestra las mejoras introducidas consistente y solidas que consta de 4 ambientes con su respectivo baño y cocina y además cuento con los servicios de luz eléctrica y agua, el taller de soldadura, por todo ello acreditó mi posesión pública, quieta, pacífica y continuada durante 30 años, y es más declaro que tengo mi residencia y domicilio real en el bien inmueble de terreno objeto de la Litis. He realizado el trámite para la instalación eléctrica Domiciliaria en fecha 26 de abril de 2001 en SETAR así mismo he solicitado a SETAR, se proceda a la instalación trifásica para instalar mi taller de soldadura, quienes previo el cableado y se hizo la revisión en mi domicilio para la conexión de luz eléctrica, suscribiendo también el Contrato para el Servicio Eléctrico a Medidor, del cual adjunto facturas y la certificación de fecha de instalación que datan desde el mes de noviembre el año 2001. He realizado en E.M.A.AB. BJO. el trámite de instalación de agua potable a mi nombre, mediante certificación de fecha 5 de mayo de 1999, a mi nombre, tal cual lo demuestra la certificación arimada a obrados. He realizado el trámite en la Dirección de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, en la que se puede evidenciar que se realizó las gestiones necesarias, para obtener el certificado catastral actualizado, del lote de terreno en cuestión, para la de Aprobación de los planos del bien inmueble tanto como del lote de terreno como así mismo el respectivo plano de construcción arimada a obrados, a la que estoy en posesión quieta y pacífica y continuada durante por mas mas 25 años, así mismo he realizado la Certificación de Datos Técnicos de fecha 26 de agosto de 2016, del terreno objeto de la Litis, el cual establece la ubicación exacta del terreno y que el mismo se encuentra en Área urbana y no así Área Verde, Así como la aprobación de Plano. Por lo que acudo a su autoridad a efectos de que se imprima el presente trámite conforme a derecho. Con el mismo contexto declaro que desde que firmamos el contrato de compra y venta el 27 de agosto del año 1994 hasta la presente, YO LIBORIO RODRIGUEZ MAMANI declaro ser propietario de la posesión de más de 25 años (30 años en total) del lote de terreno objeto de la Litis, derecho que me amparo y me reconoce los Art. 87 y 88 del Código Civil que a la letra dice: Art. 87.- 1. La posesión es el poder de hecho ejercido sobre una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real” “Art. 88.- (Presunciones de posesión), 1. Se presume la posesión de quien ejerce actualmente el poder sobre la cosa, siempre que no se pruebe que comenzó a ejercerlo como simple detentador” De acuerdo con esta norma, siendo el único y legítimo poseedor desde el año 1994. hasta la presente fecha 2024 del lote de terreno, con toda su documentación en orden, pruebas y derecho consolidado tal como establece los Art 106, 110. 127 y 138 del Código Civil que a la letra dice: “Art. 106. (Función social de la propiedad). La propiedad debe cumplir una función social” “Art. 110. (Modos de adquirir la propiedad). La propiedad se adquiere por ocupación, por accesión, por usucapión, por efecto de los contratos, por sucesión mortis causa. por la posesión de buena fe y por los otros modos establecidos por la ley.” “Art. 127 (Obras hechas sobre o bajo el suelo). Todas las construcciones, plantaciones u obras hechas sobre o bajo suelo pertenecen al propietario de éste, salvo las modificaciones que establecen los artículos siguientes o a menos que resulte otra cosa del título o de una disposición de la ley” “Art. 138. (Usucapión decenal o extraordinaria). La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por sólo la posesión continuada durante diez años.” De lo que se puede extraer que, siendo el único y legítimo poseedor legal, tengo el derecho que acudir a la vía para Demandar Usucapión decenal o extraordinaria. Ya que, la usucapión extraordinaria o decenal es un medio derivativo de adquirir el derecho de

propiedad, la misma que requiere la posesión pública. pacífica y continuada durante diez años, conforme el entendimiento del artículo 138 del Código Civil, no siendo necesario el justo título ni la buena como ocurre en la ordinaria o quinquenal prevista en el artículo 134 del mismo Sustantivo, como tampoco es necesario que las edificaciones o mejoras que el usucapiente hubiese realizado en el inmueble a usucapir cuenten con la debida autorización municipal, sin embargo, la falta de autorización municipal, de ninguna manera determinan la clandestinidad de la posesión del usucapiente. VII.-FUNDAMENTOS LEGAL Y PETITORIO: Por todo lo expuesto Señor Juez, en mérito a lo establecido por al Art. 24, 87, 88, 105. inc. I), 106, 110, 127 y 138 del Código Civil, DEMANDO LA USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA, solicitando que previos los trámites de rigor. su Autoridad dicte en sentencia, declarando PROBADA la demanda de Usucapión Decenal o Extraordinaria y se disponga por operada la prescripción adquisitiva legitimando mi derecho propietario y en consecuencia, se me extienda el respectivo testimonio para su inscripción en los registros de propiedad de las oficinas de Derechos Reales de conformidad a lo establecido por los Artículos 1452 y 1540 del Código Civil, se proceda a la INSCRIPCION DEFINITIVA EN MI FAVOR del citado bien inmueble generándose una nueva matrícula y registro de derecho propietario en y sea mediante las ejecutoriales de ley y por ante las oficinas de Derechos reales en consecuencia se Ordene a Derechos Reales de este asiento judicial, se genere una nueva Matrícula para que se registre a mi nombre en el bien inmueble, ubicado en la calle Alfredo Ameller entre las calles Francisco Uriondo y Luis Arancibia del Barrio San Antonio, con una superficie de 350.00 mtsz con los siguientes límites y colindancias: al Norte con Teófilo Herrera, con 34.76 mts. Al Sur con calle Alfredo Ameller con 10.17 mts. al Oeste con Juan Baldivieso y Lucrecia Ortega con 10.00 metros. PROPONGO COMO TESTIGOS A: 1. JOSE QUISPE PEREZ, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta ciudad, con C.I. N° 1810583 Tarija. 2.- CRISTOVAL VELA MONTAÑO, mayor de edad, soltero, de ocupación contratista, vecino de esta ciudad con C.I. N° 1829427 Tja. 3.- GIMENA RUTH ARIAS DURAN, mayor de edad. soltera, de ocupación contadora publica autorizada, vecina de esta ciudad, con C.I. N° 7108587 Tja. 4.- TEOFILO HERRERA VILAFUERTE, mayor de edad. casado, empleado, vecino de esta ciudad, con C.I. N° 5054127 Tja.5.- GERARDO HOYOS, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de esta ciudad. con C.I. N° 1814116. 6.- PETRONILIO RIOS NARVAEZ, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta ciudad. con C.I. N° 1629905 T.J.POR TANTO: 1.- Por documental presentada, en la vía de conocimiento ordinario, se admite la pretensión de Usucapión Quinquenal u Ordinaria interpuesta por, LIBORIO RODRIGUEZ MAMANI.1.1.- Demanda cursante de Fs.178 a Fs.181 Vta., sobre la adquisición del derecho propietario del inmueble urbano en una superficie de 350.00 Mts.2, ubicado en la calle Alfredo Ameller entre calle Francisco Uriondo y calle Dr. Luis Arancibia del Barrio San Antonio de la ciudad de Bermejo, Conforme a plano de Fs. 171, Fs.172, Fs.173, dirige demanda en contra de;1.2.- WILMA ACOSTA SULLCA DE ALEMAN, quien será citado en domicilio real señalado en demanda, para que, dentro de los 30 días, comparezcan y asuman defensa, bajo pena de ser declarada REBELDE y proseguir la tramitación de la causa hasta dictarse Sentencia. A tiempo de comparecer deberá pronunciarse expresamente sobre los hechos que expone la parte demandante y la documental ofrecida, bajo los apercibimientos insertos en el Art. 125 del Código Procesal Civil, con el efecto de tenerse como una presunción simple los hechos declarados por el demandante, debiendo asimismo ofrecer todos los medios probatorios de los que pretendiere valerse, manifestando expresamente los hechos que pretenden demostrar con cada uno de ellos y/o plantear lo establecido por el Art.128, cúmplase con el Art. 72 y Sgtes. De la Ley 439.1.3.- PRESUNTOS PROPIETARIOS. - De quienes previo juramento de ser ciertas las circun-

stancias del desconocimiento de sus domicilios e identidades que argumenta el demandante y bajo su entera responsabilidad (Art. 62 Núm. 1 de la ley 439), serán citados mediante Edictos, para que, dentro de los 30 días desde la primera publicación, comparezcan a asumir defensa, las publicaciones del edicto se harán en la forma prevista por el Art. 78-II del citado código ritual, es decir debe realizarse por dos veces con intervalo no menor a cinco días hábiles, conforme el Art. 90 de la ley 439 y en un periódico de circulación nacional, en un diario autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. Para que se apersonen al exordio, en conformidad de los Arts. 125, 126 y Sgtes. De la ley 439, a tiempo de comparecer deberán pronunciarse expresamente sobre los hechos que expone el demandante la documental ofrecida, bajo los apercibimientos insertos en el Art. 125 del Código Procesal Civil, con el efecto de tenerse como una presunción simple los hechos declarados por el demandante, debiendo asimismo ofrecer todos los medios probatorios de los que pretendiere valerse, manifestando expresamente los hechos que pretenden demostrar con cada uno de ellos, advirtiéndoseles que tiene un plazo de treinta días desde su legal citación, bajo conminatorias de NOMBRARSE DEFENSOR DE OFICIO.1.4.- Procedase a la citación del Alcalde Municipal por el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO, para que asuma defensa en caso de existir bienes de dominio público, bajo responsabilidad conforme Ley Municipalidades en cuanto a la protección de áreas de equipamiento de propiedad del municipio (áreas verdes, calles, etc.); Debiendo en el plazo de 30 días pronunciarse expresamente sobre los hechos que expone el demandante y la documental ofrecida, bajo los apercibimientos insertos en el Art. 125 del Código Procesal Civil, con el efecto de tenerse como una presunción simple los hechos declarados por el demandante, debiendo asimismo ofrecer todos los medios probatorios de los que pretendieren valerse, manifestando expresamente los hechos que pretenden demostrar con cada uno de ellos, bajo conminatorias de lo dispuesto por el Art. 364 de la ley 439, DE SER DECLARADO REBELDE y se genere en su contra una presunción simple, respecto a los hechos alegados por la parte actora en tanto no fueren contradichos, pudiendo comparecer en el estado que se encuentre el proceso, al momento de comparecer debe cumplir con el Art.72 de la Ley 439. POSTERIOR POR LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE D.O.T., EMITASE INFORME, respecto: Si cursa registro catastral de algún propietario que pese sobre el inmueble objeto de la pretensión. Informar sobre si, el inmueble objeto de la pretensión corresponde a bien de equipamiento del estado o área de protección. Realice levantamiento perimetral acorde a normas urbanas e informar si existe afectación a terceros. 2.- Se conmina a la parte actora colocar un letrero grande-no perecedero y pintado en la pared o lugar visible- consignado la leyenda que éste inmueble se encuentra en proceso de usucapión con identificando al juzgado, y que será verificado por Secretaria de Juzgado en el plazo no mayor a cinco días desde su legal notificación con el presente auto al demandante, en su caso deberá ser representado por secretaria, en el plazo referido. Por propuesta la prueba documental, testifical, pericial e inspección judicial, y sea con noticia de parte contraria. - Al Otrosí 1ro. Arrímese documental y estese a lo resuelto. Al Otrosí 2do. Por ofrecida prueba testifical, TRALADO. - Al Otrosí 3ro. - De tiene presente cuando sea su estado. Al Otrosí 4to.- Emitase oficio para los fines de ley. Al Otrosí Sto.- Cumpla con el Art.72.IV-439.- Al Otrosí Sto.- Por autorizado. - Regístrese. JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2DO. DE BERMEJO, QUEDAN USTEDES NOTIFICADOS

Dra. Yesica López Martínez
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL
DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 2do. DE BERMEJO
SECRETARIA – ABOGADA

S-496

EDICTO

Juzgado: Público Civil y Comercial Sexto de la Capital.
Proceso: Ordinario- Usucapión Decenal 0 Extraordinaria
Demandante: Rhina Villa López Ferreira.
Demandados: Miguel Ángel Arrieta Burgos, Delina Aban de la Vega de Arrieta, Castor Saldaña y Presuntos propietarios.
Objeto: Notificar con la sentencia de fecha a Castor Saldaña Castro y Presuntos Propietarios E Interesados con la Sentencia de fecha 13 de mayo de 2025; para que los mismos planteen los medios de defensa o recursos que la ley les faculta si es que consideran que dicha sentencia les vulnera sus derechos, sea dentro del plazo que la ley les otorga computables desde la primera publicación con el presente edicto.
SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2025 DE FS. 222 VTA. A 226 DE OBRADOS.
POR TANTO: En mérito a lo expuesto, el suscrito Juez Público Civil y Comercial sexto de la capital, administrando justicia en primera instancia, DECLARA APRO-

BADA LA DEMANDA DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA INTERPUESTA POR LA SEÑORA RHINA VILLA LÓPEZ DE FERREIRA. En consecuencia, ella adquiere el derecho, adquiera la propiedad del inmueble por usucapión decenal o extraordinaria sobre el inmueble de las siguientes características: INMUEBLE UBICADO DEPARTAMENTO DE TARIJA, PROVINCIA CERCADO, MUNICIPIO TARIJA, ZONA LA TABLADA MANZANO C, LOTE 7, DIRECCIÓN CALLE GONZALO RIERA CASTELLÓN ENTRE AVENIDA SAN JACINTO Y LA CALLE ANA CANEDO TRIGO. INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 705.69 M², CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS COLINDA AL NORTE CON LA CALLE GONZALO RIERA CASTELLÓN CON 16.54 METROS, AL ESTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 6 CON 34.50 METROS LINEALES, AL SUR COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ESTEBAN OTHMAR BERTS VELASQUEZ Y GABRIEL ERNESTO SALDÍAS BASS WERNER CON 24.06 METROS LINEALES Y AL OESTE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARTHA BOLIFACIA SOLÍZ TORREZ CON 36.05 METROS LINEALES. IN-

MUEBLE QUE PROVIENE DEL REORDENAMIENTO REGISTRADO A NOMBRE DE CASTOR SALDAÑO, APROBADO EN FECHA 15 DE OCTUBRE 2004. En ejecución de sentencia se dispone la inscripción de este derecho en el registro propietario a nombre de la demandante RHINA VILLA LOPEZ DE FERREIRA, como un inmueble independiente. Se hace constar que, para la aprobación de planos, la demandante tendrá que cumplir con todos los requisitos exigidos por la instancia administrativa pertinente y en caso que tenga que otorgar o ceder parte del inmueble, objeto de áreas comunes o otras circunstancias que sean previstas por el Gobierno Municipal, esa debe cumplir con esa obligación. Una vez ejecutoriada la sentencia, se librará por secretaría la ejecutorial correspondiente para que se inscriba en Derechos Reales. Queda legalmente notificada la demandante Rhina Villa López de Ferreira. Debe notificarse a los demandados Miguel Ángel Arrieta, Delina Abán de la Vega de Arrieta, Castor Saldaña y presuntos propietarios, de la misma forma que han sido citados los que han sido citados de manera personal de manera personal, aquellos que han sido citados a través de edictos deben ser notificados

con la sentencia. De igual manera por edictos, las partes cuentan con un plazo de 10 días para poder interponer el recurso de apelación en caso que consideren que la presente sentencia les causa agravio. Con lo que termino el acto firmando en constancia el señor juez y la secretaria que certifica. Fdo. y Sdo. por Juez Público Civil y Comercial Sexto de la Capital, ante Secretaría del Juzgado. Las publicaciones del edicto deberán ser en la forma prevista por el art. 78 del CPC; es decir, por dos veces, con intervalo no menor a cinco días, en un periódico de circulación nacional. No publicar en sábados, domingos ni feriados. Es cuanto se tiene ordenado en el proceso. Certifico.

Tarija, 27 de mayo de 2025
Claudia M. Vargas Chuquimia
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA – BOLIVIA

S-518



AVISO DE REMATE PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA PUBLICA

JUZGADO: Publico Civil y Comercial 9° de la capital
JUEZ: Dr. Julio Cesar Buhezo Aguirre
SECRETARIA: Dra. Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa.-
PROCESO: DE EJECUCION COACTIVA DE SUMAS DE DINERO
NUREJ: 60138934
DEMANDANTE(S): BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ

S.A., representado por JOSE MARIA PAZ BALANZA DEMANDADOS (S): DIEGO AVILA TEJERINA
OBJETO: Poner a conocimiento del público en general día y hora de PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE sobre el bien inmueble embargado a Fs. 188 de obrados mediante mandamiento de embargo N° 129/2024.- BIEN A REMATARSE
Sacar a remate del bien inmueble de propiedad de la parte demandada DIEGO AVILA TEJERINA con cedula de identidad N°1821810 Tja.
Característica: Inmueble (Lote de Terreno) pasaje Chanes, urbanización barrio San Francisco de Yacuiba, entre calle Pilcomayo y Serranía Aguaraque, Prov. Gran Chaco-Yacuiba, Designación, fracción del Lote N° 238 del manzano "RR" con una superficie de 364.25 m2; medidas: FTE: 15,50 MTS; FDO:23,50 MTS, Registrado en Derechos Reales en la Matrícula Computarizada N° 6.04.1.01.0003861, bajo el asiento N° A-6 de fecha 29/05/2018; con las siguientes colindancias; al NORTE

con Lote N° 239 con 15.50 MTS. al SUR con pasaje Chanes con 15.50 Mts.; al ESTE con Lote N.º 240 con 23.50 Mts.; y al OESTE con fracción del Lote N° 238 con 23.50 Mts.; con Código Catastral N.º 03-0216-238. – BASE DEL REMATE: base del remate del Inmueble embargado. Conforme al avalúo el precio comercial del bien es de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 29/100 DÓLARES AMERICANOS. (\$us. 67.650,29) o el equivalente al cambio oficial en bolivianos de \$us. 1 por Bs. 6.96, correspondiente al valor comercial del bien, monto como base del remate del inmueble embargado.
DIA Y HORA DEL REMATE:
La PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE para el día Viernes 13 de junio del 2025 a horas 15:00. Los interesados podrán hacerse presentes previas el depósito del 20% sobre la base del remate.
OFICINA COMISIONADA PARA EL REMATE:
CASA DE REMATES N° 5 (Responsable Abog. Tania

Marisel Ortega Heredia). -DIRECCIÓN: Calle Delfín Pino N° 1042 entre La Paz y Pasaje Raquel D'arlach. - El bien inmueble tiene deuda a regularizar en el GAM conforme se tiene del informe de fs. 106 de Bs. 1460.- NOTA. La publicación deberá efectuarse en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez; publicación que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a subasta conforme lo establece el Art. 422 par. III) de Ley N°439.- ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FOJ 299 DE OBRADOS. CERTIFICO. –
Tarija, 16 de mayo de 2025
Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA – TARIJA

S-520

30 años de cárcel para el hombre que mató a su expareja y a su hijo en La Paz

ARIEL MELGAR CABRERA

EL DEBER

El detenido se sometió a una audiencia de procedimiento abreviado en la que se declaró culpable de los delitos de infanticidio y feminicidio. Recibió la pena máxima que deberá cumplir en la cárcel de Chonchocoro.

Este lunes, el Juzgado 17º de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia Hacia la Mujer de la ciudad de La Paz sentenció a 30 años de prisión, sin derecho a indulto, a Deivid Roberth Quispe Poma, de 32 años edad por haber asesinado a su hijo de ocho años y a su expareja Virginia A. M., de 30 años.

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, indicó que Deivid Roberth se sometió a una audiencia de procedimiento abreviado en la que se declaró culpable de los delitos de infanticidio y feminicidio y recibió la pena máxima que deberá cumplir en la cárcel de Chonchocoro.

“Durante la audiencia, se presentaron las pruebas colectadas durante la investigación preliminar como el acta del muestrario fotográfico del lugar del hecho, acta de autopsia médico legal que estableció que el menor murió por asfixia mecánica por sofocación, declaraciones testificales, entre otras. Además, el sujeto admitió haber cometido los crímenes e indicó que después de desmembrar el cuerpo de su expareja la botó a un basurero, actualmente se continúa la búsqueda del cuerpo de la mujer en el botadero de Villa Ingenio. En ese marco, el sindicato solicitó someterse al procedimiento abreviado”, explicó la autoridad.

En la misma audiencia, el juez dispuso la detención preventiva por seis meses en el penal de San Pedro para el presunto cómplice del hecho, Jimmy A.M.I., quien habría ayudado a su amigo Deivid Roberth a transportar los cuerpos a la zona La Portada de la ciudad de La Paz.

“Tres personas están siendo implicadas. Nos referimos al autor principal, quien es el padre del menor y expareja de la víctima de feminicidio. Tenemos un primer cómplice quien habría ayudado a llevar los cuerpos y tenemos un segundo cómplice plenamente identificado, el cual actualmente se encuentra prófugo de la justicia”, informó el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, sobre el caso.

Según las investigaciones, el acusado primero asfixió a su expareja y ocultó el cuerpo. Después recogió a su hijo, lo llevó a comer y, ante las insistentes preguntas del menor sobre su madre, le administró pastillas para dormir. Luego lo asfixió y lo trasladó a su vivienda dentro de un bolso de yute.

El 25 de mayo, con la ayuda de dos personas, transportó los cuerpos hasta otro inmueble en la misma zona. Al día siguiente, dejó el cuerpo de la mujer en un

contenedor de basura, envuelto en bolsas plásticas.

El menor fue hallado sin vida el pasado 26 de mayo dentro del domicilio del acusado, en la zona de La Portada Triangular, en la ciudad de El Alto. El cuerpo estaba envuelto en aguayos. Según el informe forense determinó una data de muerte de entre siete y ocho días, lo que coincidía con el reporte de desaparición de su

madre.

Fue la madre del acusado quien descubrió el cadáver del niño y alertó a las autoridades.

Agentes de la División de Homicidios acudieron al lugar y efectuaron el levantamiento legal del cuerpo. Desde entonces, la Policía ejecutó allanamientos, patrullajes y operativos que culminaron con la captura del autor el 31 de mayo en vía pública.



BUSCAN EL CUERPO DE LA MADRE

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP SAMS**



Perfectas para:
Impresión offset.
Proyectos de alta demanda.
Grandes tirajes.



62898466



Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina Colombia



ctptarija@gmail.com

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.

Estudio Dental CS

LA
TECNOLOGÍA
EVOLUCIONA...

...NOSOTROS
JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL



Junín 863

entre Bolívar y Domingo Paz



6661394



72962621



Estudio Dental CS

ARGENTINA

La selección argentina se entrenó este lunes en Buenos Aires con Lionel Messi, quien vuelve tras perderse la última convocatoria por lesión, de cara a los partidos ante Chile y Colombia.

P- 4



Tarija Martes 03, Junio 2025



CASI COMPLETOS

La selección nacional de fútbol está casi completa, solo falta la llegada del capitán, el zaguero Luis Haquin, quien se sumará a la concentración de la Verde el martes.

Pg-3



AUTOMOVILISMO

P- 2

El presidente de AADESU, Marco Saavedra, aseguró que la competencia no será suspendida y que se han tomado las previsiones necesarias para garantizar su desarrollo.



ORIENTE PETROLERO

P- 3

De manera sorpresiva Mary Cruz Gisela Aguilar dio un paso al costado en la dirigencia de Oriente Petrolero. La psicopedagoga decidió alejarse de la presidencia después de dos meses.



Dellien en su primer partido.

»Tenis

Hugo Dellien debuta con victoria en el Challenger de Prostějov

PODIO.-

Hugo Dellien volvió a la competencia luego de su participación en el Roland Garros y lo hizo con victoria en el Challenger de Prostějov, en República Checa, al derrotar este lunes en primera ronda del cuadro principal al francés Matteo Martineau: 7-6(5) y 6-4.

Después del gran partido que tuvo en el Grand Slam francés contra el local Gaël Monfils, que tuvo una dura-

ción de tres horas y media, el mejor tenista del país en la actualidad comenzó con fuerza en Prostějov.

Es el cuarto sembrado de la competición y tuvo un buen debut al imponerse en una hora y 37 minutos de partido.

Si bien solo se jugaron dos sets, ambos fueron bastante parejos.

En la primera cancha cada uno hizo respetar su saque y por ello llegaron al

tie break (muerte súbita), instancia en la que el nacido en Trinidad salió vencedor.

La segunda cancha fue similar, la única diferencia fue que en el tercer game Dellien le rompió el servicio al francés y con ello se impuso en el partido.

Dellien está a la espera de conocer a su próximo rival, que saldrá del duelo entre el checo Maxim Merva y el eslovaco Lukas Pokorny, que se enfrentarán el martes.

»Automovilismo

AADESU confirma el Circuito Oscar Crespo pese a conflictos sociales

PODIO.-

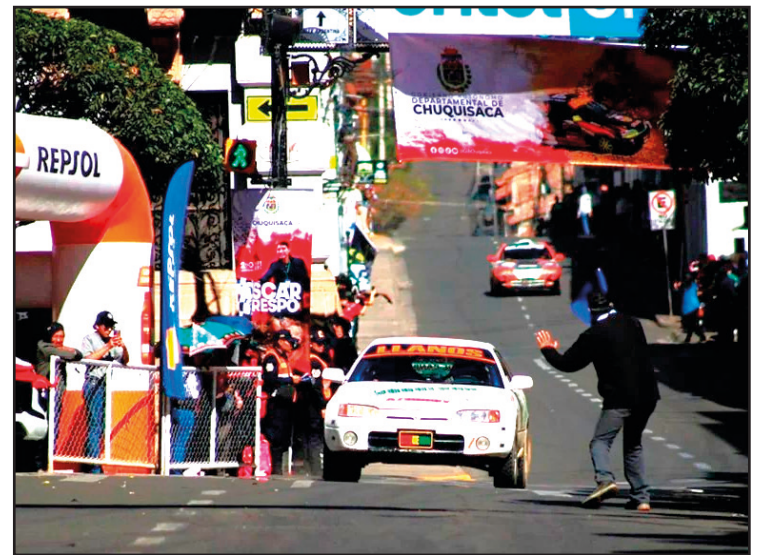
La Asociación de Automovilismo Deportivo Sucre (AADESU) confirmó la realización del tradicional Circuito Oscar Crespo, que se llevará a cabo del 6 al 8 de junio, pese a los anuncios de bloqueos de carreteras en el país.

El presidente de AADESU, Marco Saavedra, aseguró que la competencia no será suspendida y que se han tomado las previsiones necesarias para garantizar su desarrollo en condiciones óptimas. Una de las principales preocupaciones era el posible desabastecimiento de combustible, sin embargo, el dirigente informó que se logró un acuerdo con el surtidor Oqarikuna, mediante el cual

se garantiza la provisión de 100 litros de gasolina y 150 litros de diésel por piloto.

“Después de hacer un análisis profundo con la directiva se ha determinado continuar con el Oscar Crespo, no podemos perjudicar a los pilotos de varios departamentos que ya están camino a Sucre. Si hubiese algún bloqueo por ahí pedimos que se colabore con los competidores”, afirmó Saavedra durante la conferencia de prensa.

El Circuito Oscar Crespo es uno de los eventos automovilísticos más emblemáticos del país y congrega a decenas de pilotos de distintas regiones, así como a miles de espectadores que visitan Sucre para disfrutar del espectáculo.



El tradicional circuito pretende congrega a más de 250 pilotos

»Ajedrez

Boliviano Rafael Villca se queda con el tercer lugar del Abierto Internacional de Tarija

PODIO.-

El boliviano Rafael Villca logró el tercer lugar en el Abierto Internacional por el 51° Aniversario de la Asociación Tarijeña de Ajedrez, que se llevó adelante el fin de semana y que tuvo como vencedor al Maestro Internacional (MI) argentino Julián Villca.

Un total de 93 pensadores –entre ellos cinco argentinos– fueron parte del certamen que se desarrolló en uno de los ambientes del MegCenter de Tarija. Hubo varios destacados ajedrecistas de Bolivia y del vecino país que jugaron a nueve rondas de 15 minutos más 10 segundos de incremento por movimiento.

Villca fue el mejor de los bolivianos al quedarse con el tercer puesto gracias a

los 7 puntos que logró producto de la misma cantidad de victorias y dos derrotas. Sus triunfos fueron ante el Maestro Fide (MF) argentino Julio Chiappero, su compatriota Raúl Chiappero y los bolivianos Moisés Delgado, Rodrigo Delgado, Luis Portal, Fabián Velásquez y Roly Romero.

Sus dos derrotas fueron contra Villca y el Candidato a Maestro (CM) boliviano Javier Monroy. Villca y Julio Chiappero empataron en el primer lugar de la clasificación final con 7,5 unidades.

Sin embargo, Villca se vio beneficiado por el sistema de desempate y gracias a ello se consagró campeón, mientras que Julio se tuvo que conformar con el segundo puesto. / (Marcelo Avendaño)



El boliviano Rafael Villca (izq.) se ubicó tercero.



Mary Cruz Gisela Aguilar cuando asumió en Oriente

» Fútbol

Mary Cruz Gisela Aguilar renuncia a la presidencia de Oriente

ED SPORT.-

La psicopedagoga, Mary Cruz Gisela Aguilar, estuvo en el cargo oficialmente poco más de dos meses. Fue reconocida por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) el 20 de marzo de 2025. De manera sorpresiva Mary Cruz Gisela Aguilar dio un paso al costado en la dirigencia de Oriente Petrolero. La psicopedagoga decidió alejarse de la presidencia después de dos meses y 13 días de haber sido reconocida por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF). La información fue confirmada a El Deber Sport por el asesor del club.

Aguilar oficializó su salida en las últimas horas mediante una nota escrita. “Hago conocer mi renuncia irrevocable, a partir de la fecha (2 de junio), como miembro del directorio y presi-

dente interina del club Oriente Petrolero”, dice el comunicado en el que también hace un recuento de las gestiones que realizó durante el corto periodo que estuvo al mando de uno de los clubes más grandes de Bolivia.

La psicopedagoga asumió el cargo después de la suspensión temporal de Ronald Raldes y del primer vicepresidente René Urioste. Ambos dirigentes fueron sancionados (con la suspensión) por supuestas faltas a los códigos disciplinarios, aunque el Tribunal de Ética de la FBF emitió el fallo sin especificar los motivos.

“La Comisión Electoral de la Federación Boliviana de Fútbol reconoce la sucesión de manera provisional como presente del club deportivo Oriente Petrolero a la Sra. Mary Cruz Gi-

sela Aguilar, mientras se realice las investigaciones pertinentes y en el plazo establecido”, indica una parte del documento que estuvo firmado por Limbert Cardozo, presidente de la comisión electoral de la FBF.

Hay que recordar que Aguilar fue inscrita en la plancha de Raldes, en las elecciones de 2023, como segunda vicepresidenta, tiempo después le quito su apoyo en medio de una crisis de la institución.

Aguilar se convirtió en la primera mujer en ocupar la presidencia de Oriente Petrolero, un cargo que tradicionalmente caía en manos de varones.

Con la salida de la ahora expresidenta, una persona del actual directorio deberá asumir el máximo cargo. Se espera un pronunciamiento oficial en las próximas horas.

» Fútbol

Selección: ya están Villamil, Sagredo y Morales; solo falta Haquin

PREMIUM SPORT.-

Bolivia tiene tres días más para terminar de preparar su visita a Maturín, donde el viernes jugará contra Venezuela por la jornada 15 de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026. La selección nacional de fútbol está casi completa, solo falta la llegada del capitán, el zaguero Luis Haquin, quien se sumará a la concentración de la Verde el martes. Bolivia jugará el viernes 6 de junio en Maturín frente a Venezuela y unos días después, el martes 10, recibirá a Chile en El Alto, por las jornadas 15 y 16, respectivamente, de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026.

El mediocampista de Liga de Quito Gabriel Villamil llegó a La Paz en la madrugada de este lunes.

A la sesión que Bolivia cumplió en el estadio Rafael Mendoza, luego se sumaron el zaguero del Atlanta United de Estados Unidos Efraín Morales y el último convocado, el defensor de Bolívar José Sagredo.

Con el llamado a Sagredo, el técnico Óscar Villegas dispone de 26 futbolistas para encarar los dos encuentros que se avecinan.

El coordinador de la selección Carlos Pino informó que la convocatoria de José Sagredo se debe a algunas molestias físicas que sufren otros jugadores, en previsión a ello fue incorporado al grupo.

La selección solo tiene tres días más para completar su preparación antes de visitar a Venezuela.

De acuerdo con la planificación del cuerpo técnico, el martes y el miércoles habrá sesiones de trabajo en Santa Cruz para luego emprender el viaje a Maturín.

Bolivia ocupa el octavo lugar de las eliminatorias con 14 puntos, uno menos que Venezuela (15). Ambas selecciones luchan por el séptimo lugar que al final del certamen dará derecho a jugar un repechaje para intentar por esa vía llegar a la Copa del Mundo de 2026, que organizan de manera conjunta Estados Unidos, México y Canadá.



Efraín Morales y el golero Guillermo Viscarra en un entrenamiento de la selección

» Golf

El Torneo de Golf Clásico BISA 2025 se jugó en Santa Cruz

PODIO.-

Una fecha más del tradicional Torneo Nacional de Golf “Clásico BISA 2025” organizado por Banco BISA S.A. se jugó el pasado sábado 31 de mayo y domingo 1 de junio en los campos de golf de Las Palmas Country Club de la ciudad de Santa Cruz, campeonato que tiene el objetivo de impulsar el deporte y fortalecer los espacios de integración entre golfistas de todo el país, en dos jornadas marcadas por el frío de la denominada “bomba polar” que llegó al país durante estos días. La modalidad de juego fue Best Ball por parejas, con el 85% del hándicap del jugador, en un recorrido de 36 hoyos. Participaron más de 180 golfistas entre damas y

varones, divididos en diversas categorías, desde hándicaps bajos hasta altos, además de seniors, todos bajo un sistema de salida diferenciado por nivel de juego. “El Clásico BISA se ha consolidado como un torneo que reúne todos los años a cientos de deportistas amantes del golf. Es un campeonato que es esperado por todos los golfistas de nuestro país y nos llena de satisfacción estar un año más presentes en Santa Cruz”, sostuvo Franco Urquidí, vicepresidente de Negocios de Banco BISA.

El torneo contempla una atractiva premiación para los tres primeros lugares, además de premios especiales como el Best Approach en el hoyo 11, el Longest Drive en el

hoyo 8 y el Premio BISA SAFI S.A. y BISA S.A. Agencia de Bolsa al Accuracy Drive en el hoyo 3, este último en homenaje a los 25 años de BISA SAFI.

BISA SAFI y BISA Agencia de Bolsa participaron del torneo, con un lounge que ofreció una experiencia VIP especialmente pensada para los jugadores. En esta ocasión, el hoyo fue dedicado a conmemorar los 25 años de trayectoria de BISA SAFI, marcando un hito en nuestra historia. El premio Accuracy Drive, tiene un concepto que refleja la esencia de nuestra labor en el ámbito bursátil: la importancia de la precisión, la toma de decisiones fundamentadas y el enfoque estratégico.



Algunos premiados del evento.

Con Messi de regreso, Argentina se prepara para la doble fecha de eliminatorias

ED SPORTS.-

La selección argentina se entrenó este lunes en Buenos Aires con Lionel Messi, quien vuelve tras perderse la última convocatoria por lesión, de cara a los partidos ante Chile y Colombia por las Eliminatorias al Mundial 2026. La selección campeona del mundo, ya clasificada a la próxima cita ecuménica, se entrenó esta mañana en el predio de Ezeiza (provincia de Buenos Aires) con la mente puesta en el primero de los dos encuentros de la doble fecha de eliminatorias, este jueves como visitante ante Chile.

La práctica contó con la presencia de Lionel Messi, que aterrizó esta madrugada en el país suramericano y volverá a jugar con su seleccionado por primera vez desde noviembre pasado, tras ausentarse de los duelos antes Uruguay y Brasil por una lesión muscular en el aductor izquierdo.

Los dirigidos por Lionel Scaloni volverán a entrenar-

se este martes y miércoles antes de volar el mismo miércoles por la noche rumbo a Santiago de Chile.

El entrenador tiene a su disposición a las principales figuras del equipo, con excepción del zaguero Nicolás Otamendi, suspendido para el duelo ante 'La Roja', y la baja de Alexis Mac Allister por lesión.

Las principales novedades de la convocatoria albiceleste son el joven atacante de River Plate Franco Mastantuono, que con 17 años es la gran promesa del fútbol argentino, y los zagueros Kevin Lomónaco -de Independiente- y Mariano Troilo -de Belgrano-.

También destaca la inclusión de Valentín Barco, defensor del Estrasburgo francés y que se perfila como la alternativa a Nicolás Tagliafico en el lateral izquierdo.

En cuanto a las bajas, la más resonante es la de Alejandro Garnacho, que, al igual que en la última doble fecha de eliminatorias, no



Messi reaparecerá en la selección Argentina.

fue convocado por Scaloni.

Tras el enfrentamiento de este jueves ante Chile, Argentina recibirá el próximo 10 de junio a Colombia en el Monumental.

Luego de estos choques, el seleccionado bicampeón de América recibirá en septiembre a Venezuela y luego cerrará la eliminatoria visitando a Ecuador.

Argentina, el único equipo sudamericano clasificado al próximo Mundial, lidera la clasificación con 31 puntos y aventaja por ocho a su inmediato perseguidor, Ecuador.

TRANSFORMERS

EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS

TRANSFORMA TU EXPERIENCIA

CINE CENTER TE REGALA MERCHANDISING DE TRANSFORMERS EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS

Por la compra de tu entrada en formato 3D tanto en boletería como online
Participas del sorteo y gana grandes premios

#AQUÍ NOS VEMOS
Cine Center Boletín | 15 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.
El premio de participación es el 15 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.

Cine Center

Para conocer términos y condiciones de la promoción ingresa a www.cinecenter.com.bo

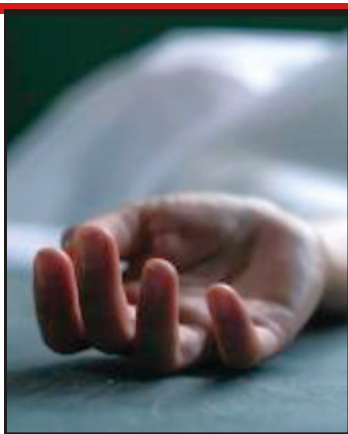


Martes 03, Junio de 2025 • Año 3

Tragedia: Joven es encontrado colgado en un árbol, se habría auto eliminado tras ruptura con su pareja

La Policía presume suicidio tras una noche de alcohol y desamor. El hallazgo estremeció a los vecinos y familiares, quienes lo buscaron desde temprano al notar su ausencia

Pág. 3



Fin de semana trágico en rutas del departamento: Dos motociclistas mueren por imprudencia en carreteras de Tarija



Ambos circulaban en motocicleta sin casco, sin licencia y sin el seguro obligatorio, lo que derivó en consecuencias fatales

Pág. 2



Estafa virtual en Tarija: Desaparece tras recibir Bs 14.500 por supuesta venta de impresoras

Pág. 3



Doble crimen: Revelan modus operandi del sujeto acusado de asesinar a su expareja y su hijo

Pág. 4



Hallan a adulto mayor herido en “La Víbora Negra”; se debate entre la vida y la muerte

Esta persona presentaba signos de descompensación, presuntamente producto de una caída accidental. Sufrió Tec severo

Fin de semana trágico en rutas del departamento: Dos motociclistas mueren por imprudencia en carreteras Al Valle y Villa Montes

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Dos personas perdieron la vida en distintos hechos de tránsito registrados en carreteras del departamento. Ambos circulaban en motocicleta sin casco, sin licencia y sin el seguro obligatorio, lo que derivó en consecuencias fatales. La Policía investiga las causas y remite ambos casos al Ministerio Público.

Circulaba en contrarruta y sin documentos: motociclista muere tras brutal choque en la carretera al Valle

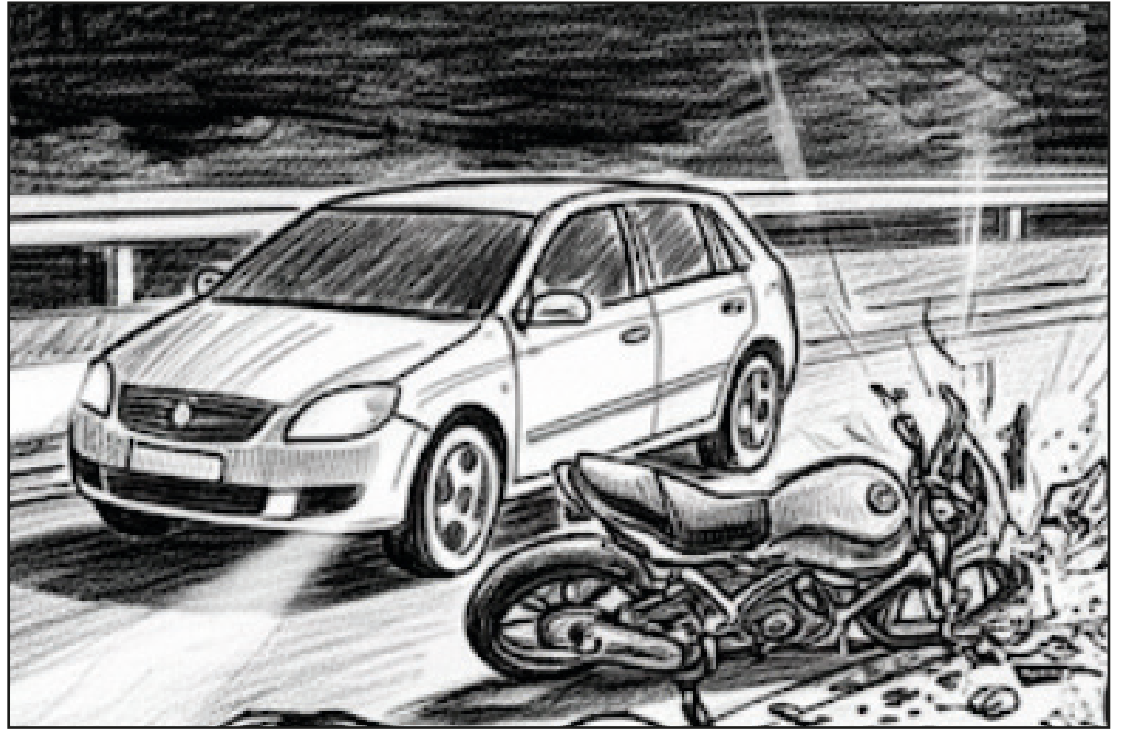
Aproximadamente a las 2:00 de la madrugada de este lunes, un motociclista perdió la vida tras un violento impacto contra un vehículo que circulaba por su carril correspondiente en la carretera al Valle. Según el reporte preliminar brindado por la unidad policial asignada al caso, la víctima se encontraba conduciendo en contrarruta, maniobra que provocó el choque frontal.

Cuando los efectivos se constituyeron en el lugar, verificaron que la motocicleta estaba completamente fuera de su carril y que el conductor, de aproximadamente 30 años, no portaba casco de seguridad ni contaba con licencia de conducir ni SOAT vigente. El hombre sufrió un traumatismo encefalo craneano grave (TEC), y pese a ser trasladado a un centro asistencial, perdió la vida por la gravedad de las lesiones.

El caso fue remitido al Ministerio Público para su respectiva investigación y se aguarda la toma de declaraciones al conductor del otro vehículo involucrado.

Tragedia en la carretera 11: Adulto mayor en moto muere tras colisionar con vehículo con placa paraguaya

El segundo hecho se produjo el viernes pasado a las 16:30 en la carretera internacional ruta 11, donde



El conductor del Valle no portaba casco

un ciudadano paraguayo, que conducía un motorizado con placa de ese país, colisionó contra una motocicleta que, de acuerdo a testigos, salió de forma intempestiva a la vía.

La víctima fue identificada como un hombre de 77

años que también circulaba sin casco, sin licencia de conducir, sin placa y sin documentación del vehículo. La fuerza del impacto fue letal, y el adulto mayor falleció en el lugar del accidente.

El caso fue puesto a cono-

cimiento del Ministerio Público y se investiga si hubo negligencia compartida, aunque los primeros informes señalan como responsable a la imprudencia del motociclista, que no habría respetado la prioridad de vía.

Hallan a adulto mayor herido en “La Víbora Negra”; presenta fractura severa y se debate entre la vida y la muerte

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un hombre de la tercera edad fue hallado descompensado la noche del sábado en plena vía pública del Barrio Avaroa, específicamente en la calle Daniel Campos, a la altura del sector conocido como “La Víbora Negra”. El hecho movilizó a unidades especializadas de la Policía, luego de que transeúntes se aproximaran de forma urgente a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) para denunciar la presencia del adulto mayor aparentemente inconsciente sobre la acera.

Según informaron fuentes policiales de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), eran las 19:00 cuando personal de la División Personas y Homicidios acudió al lugar para verificar el estado del hombre, que presentaba signos de descompensación, presuntamente producto de una

caída accidental. De inmediato se le brindó asistencia primaria y se logró establecer contacto con él, aunque se encontraba visiblemente debilitado.

Dado que el arribo de bomberos se retrasó debido a que atendían otro caso, la Policía coordinó apoyo con una patrulla de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP), que llegó a bordo de un vehículo para proceder con la evacuación del afectado. En una operación cuidadosa, los efectivos subieron al hombre al motorizado y lo trasladaron directamente hasta el Hospital San Juan de Dios, donde fue recibido por personal médico para una evaluación completa, donde le diagnosticaron un TEC convulsivo.

El caso quedó registrado como una verificación de persona herida y no se descarta que el incidente esté relacionado con problemas de salud propios de la edad.



El hombre esta muy grave.

Tragedia por amor: Joven es encontrado colgado en un árbol, se habría auto eliminado tras ruptura con su pareja

► La Policía presume suicidio tras una noche de alcohol y desamor. El hallazgo estremeció a los vecinos y familiares, quienes lo buscaron desde temprano al notar su ausencia.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

La mañana del domingo 1 de junio se tiñó de luto en la comunidad de Chimeo, en el municipio de Villa Montes. Allí, en la quietud del amanecer y al borde del camino de ingreso, colgaba el cuerpo sin vida de un hombre de 33 años, suspendido de una rama con un cinturón ceñido al cuello. Una imagen que heló la sangre de su hermana menor, quien lo encontró tras horas de búsqueda al no verlo regresar a casa.

El hecho fue comunicado a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), cuyos efectivos se desplazaron al lugar para realizar el levantamiento legal del cadáver. Según el reporte policial preliminar, el cuerpo no presentaba signos evidentes de violencia ni lesiones atribuibles a terceros. Todo indicaba una decisión tomada en soledad, en silencio, lejos

de los ojos de quienes compartieron con él sus últimas horas.

La reconstrucción de los hechos empezó con las declaraciones de sus familiares. La noche anterior, relataron, estuvieron bebiendo juntos en su domicilio. Durante ese encuentro, el ahora fallecido mostró un semblante melancólico y ausente, profundamente afectado por una ruptura sentimental reciente que habría tenido con su pareja en la localidad de Muyupampa. Fue alrededor de las 21:35 que se retiró solo, sin decir palabra.

Nadie imaginó lo que vendría después.

En horas de la mañana, al notar su prolongada ausencia, sus hermanas iniciaron la búsqueda. Fue la menor quien lo halló colgado, a escasos metros del ingreso a la comunidad. El grito de dolor alertó a los vecinos, y el llanto de la familia resonó entre



Presumen suicido, pues no tenía ningún signo de violencia el cuerpo

los árboles como un lamento desgarrador. Entre lágrimas, ayudaron a bajarlo del lugar y esperaron a la Policía para continuar con los procedimientos.

El cuerpo fue trasladado

a la morgue del Hospital de Villa Montes, donde el médico forense de turno estableció como presunta causa de muerte: asfixia mecánica por ahorcamiento, con manera de muerte: suicida, y

una data aproximada de 12 horas al momento del examen. Tras la valoración médica y la documentación correspondiente, el cuerpo fue entregado a sus familiares para su cristiana sepultura.

Estafa virtual en Tarija: Desaparece tras recibir Bs 14.500 por supuesta venta de impresoras

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un nuevo caso de estafa mediante redes sociales fue denunciado ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), esta vez en el barrio San Roque, donde una joven profesional fue víctima de un aparente vendedor que le ofreció impresoras a precio de oferta y que, tras recibir una transferencia bancaria de 14.500 bolivianos, desapareció sin entregar el producto.

Según informe preliminar policial, el hecho, que tuvo lugar el pasado 30 de mayo cerca de las 10:00 de la mañana, inició a través de un contacto virtual en redes sociales, donde la víctima identificó una supuesta oferta de equipos de impresión. Luego de intercambiar mensajes, coordinar detalles y recibir lo que parecían ser garantías mínimas, decidió confiar y transferir la suma completa a una cuenta proporcionada

por el supuesto comerciante.

Una vez confirmada la transferencia, el vendedor cortó toda comunicación.

La víctima, al notar el silencio repentino y la falta de respuestas, intentó contactarse por diferentes vías, pero fue bloqueada en todos los canales posibles. Sin más recursos, se presentó al día siguiente en dependencias de la Felcc para presentar la denuncia formal por el delito de estafa.

El caso fue asignado a un investigador de la unidad, quien ya inició el rastreo del número de cuenta, los datos bancarios y las direcciones IP asociadas al perfil usado para cometer el hecho. Según los primeros indicios, no se descarta que se trate de una modalidad de estafa cibernética operada desde redes organizadas que emplean nombres falsos, cuentas clonadas y perfiles temporales para captar víctimas confiadas.



Continúan las estafas por redes



Reportan que un conscripto de un regimiento de Oruro falleció por broncoaspiración

AGENCIAS/ORURO

Un conscripto de la Segunda División del Regimiento de Artillería 1 General Eliodoro Camacho, acantonado en Oruro, falleció por broncoaspiración, mientras descansaba en el cuartel.

La víctima es el soldado con las iniciales J.G.C., quien pertenecía al Batallón Logístico I Heroicas Rabonas, de acuerdo con el diario La Patria.

El hecho trágico sucedió ayer, domingo. Antes de su deceso el soldado presentó

problemas estomacales y fue su compañero quien se percató que no tenía signos vitales y dio parte a sus superiores.

El conscripto fue evacuado al hospital de la Corporación del Seguro Social Militar (Cossmil), donde el personal médico confirmó su fallecimiento.

De acuerdo con la autopsia, no se encontraron signos de violencia en el cuerpo del conscripto. Sin embargo, se halló líquido en la tráquea y en los pulmones.



El comandante de la Felcn en el operativo

Doble crimen: Revelan modus operandi del sujeto acusado de asesinar a su expareja y su hijo

El hombre sacó de paseo a su hijo, pero éste insistía en preguntar con su madre. En ese contexto, el padre decidió también proporcionar pastillas al menor y asfixiarlo.



El cuerpo del niño fue encontrado la semana pasada

AGENCIAS/LA PAZ

Tras la aprehensión Deivid R.Q.P. de 32 años de edad, el Ministerio de Gobierno informó que el sujeto no sólo sería el autor del infanticidio de su hijo de ocho años, sino también del feminicidio de la madre del niño, quien era su expareja.

El caso fue revelado la semana pasada, luego de que el cadáver del niño fue encontrado en su domicilio de la zona La Portada de La Paz. El acusado fue encontrado el 31 de mayo en vía pública. Estaba en El Alto, según la Fiscalía.

Hasta ahora se tenía dudas del paradero de la mujer madre del niño, puesto que estaba reportada como desaparecida, pero las autoridades establecieron

que también fue asesinada por Deivid, indicó el ministro de Gobierno, Roberto Ríos.

Según la investigación, el 20 de mayo Deivid invitó a la madre a consumir bebidas. Sin embargo, el sujeto puso pastillas sonmíferas en la bebida de la mujer y la llevó a su casa en la zona Alto Lima de El Alto, donde la habría asfixiado.

En cuanto al niño, según este reporte, el 22 de mayo se comunicó con su padre para preguntarle por su madre.

El hombre sacó de paseo a su hijo, pero éste insistía en preguntar con su madre. En ese contexto, el padre decidió también proporcionar pastillas al menor y asfixiarlo.

Según el Ministro, el autor del

doble crimen, junto a sus amigos, trasladaron los cuerpos al domicilio de la zona La Portada.

Luego, el 26 de mayo, el sujeto se deshizo del cuerpo de la mujer en un contenedor de basura.

Ríos indicó que se ha buscado el cadáver en el relleno sanitario de Villa Ingenio, aunque no se ha tenido éxito.

Cómo antecedente por este caso se conoce que Deivid estuvo encarcelado, a denuncia de la mujer por haber incumplido los pagos de la asistencia familiar.

Además de Deivid, está aprehendido un cómplice de 28 años de edad, quien sin embargo sostiene no saber que se había trasladado junto al principal autor. Un segundo cómplice está buscado.

En Oruro incautan droga y vehículos por más de \$us 370 mil, detienen a 8 personas

ORURO/AGENCIAS

En cinco operativos en el departamento de Oruro, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) incautó pasta base de cocaína, marihuana y dos vehículos que representan una afectación al tráfico ilegal de drogas de más de \$us 378.000.

“Tenemos cinco operativos exitosos con el secuestro de cocaína base, 2.500 gramos, marihuana, 240.250 Kg, y dos vehículos secuestrados, además de celulares, con una afectación al narcotráfico de 378.685 dólares”, informó el director departamental de la FELCN Oruro, José Lizarazu, en contacto con Bolivia Tv.

Lizarazu informó que la FELCN continuará con los operativos de interdicción en el departamento, para combatir el narcotráfico y dar seguridad a la población.



El regimiento donde se encontraba el soldado